



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en empresas textiles  
en el Distrito de La Victoria, 2025

Tesis

Para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora

Rubelinda Mabheel Velasquez Espinoza

Asesor

Dr. Cpcc Pedro Gustavo Castro Burgos

  
Pedro G. Castro Burgos  
CPC N° 41013

Huacho – Perú

2026

**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. No Comercial: No puede utilizar el material con fines comerciales. Sin Derivadas: Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. Sin restricciones adicionales: No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Facultad de Ciencias Económicas Contables y Financiera

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

### METADATOS

| DATOS DEL AUTOR (ES):                       |          |                                                                                           |
|---------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS                         | DNI      | FECHA DE SUSTENTACIÓN                                                                     |
| Rubelinda Mabheel Velasquez Espinoza        | 46099521 | 08/07/2026                                                                                |
|                                             |          |                                                                                           |
| DATOS DEL ASESOR:                           |          |                                                                                           |
| NOMBRES Y APELLIDOS                         | DNI      | CÓDIGO ORCID                                                                              |
| Dr. Cpcc. Pedro Gustavo Castro Burgos       | 09474845 | <a href="https://orcid.org/0000-0002-4117-1952">https://orcid.org/0000-0002-4117-1952</a> |
| DATOS DE LOS MIEMROS DE JURADOS – PREGRADO: |          |                                                                                           |
| NOMBRES Y APELLIDOS                         | DNI      | CÓDIGO ORCID                                                                              |
| Dra. Cpcc. Yessica Yulissa Lino Torero      | 15738338 | <a href="https://orcid.org/0000-0003-4794-2647">https://orcid.org/0000-0003-4794-2647</a> |
| Dr. Cpcc. Luis Enrique Cherres Juarez       | 15595946 | <a href="https://orcid.org/0000-0003-3597-5812">https://orcid.org/0000-0003-3597-5812</a> |
| Dr. Cpcc. Jorge Martin Romero Quichiz       | 40501389 | <a href="https://orcid.org/0000-0002-5175-1053">https://orcid.org/0000-0002-5175-1053</a> |

# RUBELINDA MABHEEL VELASQUEZ ESPINOZA 2026...

## Relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en empresas textiles en el distrito de La Victoria, 2025

Unidad de Investigación FCECYF-Pregrado 2026

UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FCECYF-2026

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3602082150

Fecha de entrega

26 jun 2026, 12:11 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

26 jun 2026, 12:52 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

Relación\_entre\_cultura\_tributaria\_y\_evasión\_tributaria\_en\_empresas\_textiles\_en\_el\_Distrito\_de\_....docx

Tamaño del archivo

501.4 KB

79 páginas

16.507 palabras

94.668 caracteres

## 20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

### Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 13%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## **DEDICATORIA**

Ante todo, dedico este estudio a Dios, quien me ayudó a lograr este propósito y alcanzar una de las metas que tanto anhelaba.

*Rubelinda Mabheel Velasquez Espinoza*

**AGRADECIMIENTO:**

Expreso mi gran reconocimiento a Dios por todas sus bendiciones.

También a mis padres por su amor y apoyo incondicionales durante mis estudios.

Por último, quisiera expresar mi especial gratitud a los profesores que me han guiado a lo largo de mi trayectoria profesional.

*Rubelinda Mabheel Velasquez Espinoza*

## ÍNDICE

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....       | 12 |
| 1.1 Descripción de la realidad problemática..... | 12 |
| 1.2 Formulación del problema.....                | 14 |
| 1.2.1 Problema general.....                      | 14 |
| 1.2.2 Problemas específicos.....                 | 14 |
| 1.3 Objetivos de la investigación.....           | 14 |
| 1.3.1 Objetivo general.....                      | 14 |
| 1.3.2 Objetivos específicos.....                 | 15 |
| 1.4 Justificación de la investigación.....       | 15 |
| 1.5 Delimitación del estudio.....                | 16 |
| CAPITULO II MARCO TEÒRICO.....                   | 18 |
| 2.1 Antecedentes de la investigación.....        | 18 |
| 2.2 Bases teóricas .....                         | 23 |
| 2.2.1 Relación entre cultura tributaria .....    | 23 |
| 2.2.2 Evasión tributaria.....                    | 25 |
| 2.3 Bases filosóficas.....                       | 28 |
| 2.4 Definiciones de términos básicos .....       | 31 |
| 2.5 Hipótesis de investigación .....             | 33 |
| 2.5.1 Hipótesis general .....                    | 33 |
| 2.5.2 Hipótesis específica.....                  | 33 |
| 2.6 Operacionalización de variables .....        | 34 |
| CAPITULO III METODOLOGIA .....                   | 36 |
| 3.1 Diseño metodológico.....                     | 36 |
| 3.1.1 Tipo de investigación.....                 | 36 |
| 3.1.2 Enfoque de investigación.....              | 36 |
| 3.2 Población y muestra .....                    | 36 |

|                                                                                                                          |                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----|
| 3.2.1                                                                                                                    | Población.....                                         | 36 |
| 3.2.2                                                                                                                    | Muestra .....                                          | 37 |
| 3.3                                                                                                                      | Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....  | 38 |
| 3.3.1                                                                                                                    | Técnicas por emplear .....                             | 38 |
| 3.3.2                                                                                                                    | Descripción de los instrumentos .....                  | 38 |
| 3.4                                                                                                                      | Técnicas para el procesamiento de la información ..... | 39 |
| 3.4.1                                                                                                                    | Técnicas de análisis.....                              | 39 |
| 3.4.2                                                                                                                    | Técnicas para el procesamiento de datos .....          | 39 |
| CAPÍTULO IV RESULTADOS.....                                                                                              |                                                        | 40 |
| 4.1                                                                                                                      | Resultados.....                                        | 40 |
| 4.2                                                                                                                      | Contrastación de hipótesis .....                       | 60 |
| CAPÍTULO V DISCUSIÓN .....                                                                                               |                                                        | 66 |
| 5.1                                                                                                                      | Discusión de resultados .....                          | 66 |
| CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....                                                                         |                                                        | 68 |
| 6.1                                                                                                                      | Conclusiones .....                                     | 68 |
| 6.2                                                                                                                      | Recomendaciones.....                                   | 69 |
| CAPITULO VII FUENTES DE INFORMACIÓN .....                                                                                |                                                        | 70 |
| 7.1                                                                                                                      | Fuentes documentales .....                             | 70 |
| ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....                                                                                    |                                                        | 72 |
| “Relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en empresas textiles en el Distrito de La Victoria, 2025.” ..... |                                                        | 72 |
| ANEXO 2.....                                                                                                             |                                                        | 73 |
| Instrumentos Para la toma de datos.....                                                                                  |                                                        | 73 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|          |                                                                                                                                                                                  |    |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1  | ¿Considera usted que el nivel de cultura tributaria de los propietarios y administradores de las empresas textiles en el Distrito de La Victoria, 2025?                          | 40 |
| Tabla 2  | ¿Conoce usted con claridad a qué régimen tributario pertenece su empresa textil y cuáles son sus toques de ingresos?                                                             | 42 |
| Tabla 3  | ¿Considera usted que pagar impuestos es un deber moral que contribuye al desarrollo de nuestro país?                                                                             | 44 |
| Tabla 4  | ¿Declara sus impuestos de manera puntual sin esperar a que la SUNAT le envíe una notificación o recordatorio?                                                                    | 46 |
| Tabla 5  | ¿Considera que la carga tributaria en el sector textil es justa en comparación con otros sectores económicos?                                                                    | 48 |
| Tabla 6  | ¿Cuál es la situación actual de la evasión tributaria en las empresas textiles en el Distrito de La Victoria, 2025?                                                              | 50 |
| Tabla 7  | ¿Se registran únicamente las ventas de los clientes que exigen factura, omitiendo el resto de los ingresos?                                                                      | 52 |
| Tabla 8  | ¿Se ofrece un descuento especial al cliente si este acepta realizar la compra sin el comprobante de pago?                                                                        | 54 |
| Tabla 9  | ¿Se registran compras de insumos por montos superiores a los pagados realmente para disminuir la utilidad neta?                                                                  | 56 |
| Tabla 10 | ¿Se presentan las declaraciones juradas fuera de la fecha establecida por el cronograma de la SUNAT?                                                                             | 58 |
| Tabla 11 | La cultura tributaria se relaciona significativamente en la evasión tributaria en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.                                       | 60 |
| Tabla 12 | El conocimiento tributario y su declaración de ingresos se relaciona significativamente en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.                              | 61 |
| Tabla 13 | Conciencia y valores tributarios se relaciona significativamente en la no emisión de comprobantes en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.                    | 62 |
| Tabla 14 | El pago de tributos se relaciona significativamente en la sobre declaración de gastos en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025                                 | 63 |
| Tabla 15 | La percepción de justicia tributaria se relaciona significativamente con el incumplimiento de obligaciones formales, en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025. | 65 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|           |                                                                                                                                                 |    |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1  | Se cumple que el nivel de cultura tributaria de los propietarios y administradores de las empresas textiles en el Distrito de La Victoria, 2025 | 41 |
| Figura 2  | Se cumple que el régimen tributario pertenece su empresa textil y cuáles son sus tope de ingresos                                               | 43 |
| Figura 3  | Se cumple que el impuesto es un deber moral que contribuye al desarrollo de nuestro país                                                        | 45 |
| Figura 4  | Se cumple que se declara sus impuestos de manera puntual sin esperar a que la SUNAT le envíe una notificación o recordatorio                    | 47 |
| Figura 5  | Se cumple que la carga tributaria en el sector textil es justa en comparación con otros sectores económicos                                     | 49 |
| Figura 6  | Se cumple que la situación actual de la evasión tributaria en las empresas textiles en el Distrito de La Victoria, 2025                         | 51 |
| Figura 7  | Se cumple que se registran únicamente las ventas de los clientes que exigen factura, omitiendo el resto de los ingresos                         | 53 |
| Figura 8  | Se cumple que el descuento especial al cliente si este acepta realizar la compra sin el comprobante de pago                                     | 55 |
| Figura 9  | Se cumple que compras de insumos por montos superiores a los pagados realmente para disminuir la utilidad neta                                  | 57 |
| Figura 10 | Se cumple si se presentan las declaraciones juradas fuera de la fecha establecida por el cronograma de la SUNAT                                 | 59 |

## RESUMEN

Este estudio tuvo como objetivo explorar la relación entre la cultura tributaria y la conducta de evasión fiscal en empresas textiles del distrito de La Victoria en 2025. Se empleó un enfoque cuantitativo, diseñado como un estudio correlacional transversal no experimental. El estudio incluyó a 84 empleados de empresas textiles de la región, entre gerentes, administradores, contadores, auxiliares contables y demás personal. Se seleccionó una muestra representativa mediante muestreo no probabilístico. La recopilación de datos se realizó mediante un cuestionario estructurado con escala Likert, validado por expertos y cuya fiabilidad se comprobó mediante el coeficiente alfa de Cronbach. Los resultados mostraron una correlación significativa entre la cultura tributaria y la conducta de evasión fiscal. Los bajos niveles de conocimiento tributario, la escasa conciencia tributaria y la educación tributaria inadecuada se asociaron con mayores tasas de evasión fiscal. Además, el análisis estadístico mediante coeficientes de correlación de rangos de Spearman mostró una correlación negativa significativa entre estas dos variables. La conclusión es que fortalecer la conciencia tributaria contribuye a reducir la evasión fiscal en las empresas textiles; por lo tanto, es necesario promover la capacitación, la orientación y las estrategias de control tributario para incentivar a las empresas a cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales.

Palabras clave: cultura tributaria, evasión tributaria, cumplimiento fiscal.

## **ABSTRACT**

There mains objective elf thats researcher wass tot determiner that relationship between taxer culture adder taxer evasion into textile companies ink thes district elf La Victoria, 2025. Theft studye wass conducted under at quantitative approach, applauder type, wither at nonet - experimentally, crosser - sectional, adder correlational design. They population consisted 84 elf textile companies' in their mentioned district, from which a representative sample was selected through non-probabilistic Sampliner. Dater wert collected using that surveyed technique, applying at structured questionnaire based not at Likert scaler, whither waste validated bye exporter judgmental adder demonstrated reliability through Cronbach's Alpha coefficient. Theft results showered thats three wars at significant relationship between taxer cultures wander taxer envisioned, revealing thats low levels of tax knowledge, limited fiscal awareness, and insufficient tax education were associated with higher evasion practices. Likewise, statistically analysis singers Spearman's correlations coefficients determined ant inverter wander significantly relationship between bother vaariables. Its waste concluded thats strengthening tax culture contributed to reducing tax evasion in textile companies; therefore, it was necessary to promote training, guidance, and fiscal control strategies aimed at improving compliance widths taxer obligation's.

**Keywords:** taxer cultures, taxer evasion, taxer compliances.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto global, la cultura tributaria se ha consolidado como un elemento fundamental para el fortalecimiento de los sistemas fiscales, ya que promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y contribuye al desarrollo económico de los países. Sin embargo, diversos estudios han evidenciado que la evasión tributaria continúa siendo una problemática persistente, especialmente en economías emergentes, donde factores como la informalidad, el desconocimiento normativo y la limitada conciencia fiscal afectan la recaudación tributaria.

En América Latina, esta situación se presenta con mayor intensidad debido a debilidades estructurales en la administración tributaria, así como a la falta de educación fiscal en los contribuyentes. En el caso del Perú, la evasión tributaria representa un desafío significativo para el Estado, ya que limita la disponibilidad de recursos necesarios para la inversión pública y el desarrollo social. A pesar de los esfuerzos realizados por la administración tributaria, aún se observa un bajo nivel de cultura tributaria en diversos sectores económicos, lo que se traduce en incumplimiento de obligaciones fiscales.

A nivel local, el distrito de La Victoria, caracterizado por su alta concentración de empresas textiles y actividades comerciales, evidencia una problemática relevante en cuanto al cumplimiento tributario. Muchas de estas empresas, en su mayoría micro y pequeñas, presentan deficiencias en el conocimiento de sus responsabilidades fiscales, lo que conlleva a prácticas de evasión tributaria, ya sea por desconocimiento, desinformación o falta de conciencia sobre la importancia del aporte tributario.

En este contexto, surge la necesidad de analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, considerando que una adecuada formación y concientización en materia fiscal puede influir en la reducción de conductas evasivas. Por ello, la presente

investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en empresas textiles del distrito de La Victoria, 2025.

a importancia de este estudio radica en su aporte teórico, al fortalecer el conocimiento sobre la interacción entre ambas variables; su aporte práctico, al brindar información relevante para la toma de decisiones por parte de las empresas y entidades fiscalizadoras; y su aporte metodológico, al emplear instrumentos validados que permiten medir de manera objetiva la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

Finalmente, los resultados de la investigación permitirán proponer estrategias orientadas a mejorar la cultura tributaria en el sector textil, contribuyendo así a la reducción de la evasión tributaria y al fortalecimiento del sistema fiscal en el ámbito local.

## CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Descripción de la realidad problemática

El distrito de La Victoria (Lima) alberga uno de los núcleos comerciales y productivos más representativos del país en materia de confecciones y textiles: el Emporio Comercial de Gamarra. Allí se concentran miles de unidades empresariales, predominando la microempresa y un alto volumen de transacciones diarias. Según el INEI, en 2017 el emporio registró 6 228 empresas manufactureras, donde la fabricación de prendas de vestir concentró 4, 118 (66,1%) y la fabricación de productos textiles 1,742 (28,0%), además de ventas y empleo relevantes para la economía local.

No obstante, este dinamismo convive con problemas persistentes de cumplimiento tributario, especialmente en actividades de alta rotación comercial. En términos generales, la cultura tributaria entendida como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes sobre la tributación y el respeto de las normas que favorecen el cumplimiento voluntario y permanente resulta determinante para que las obligaciones se cumplan por convicción y no solo por temor a sanciones. En paralelo, la evidencia internacional señala que la “moral tributaria” (la motivación intrínseca para pagar impuestos) es clave porque la mayor parte de los sistemas tributarios depende del cumplimiento voluntario, el cual se fortalece con educación, confianza, percepción de justicia y calidad de servicios públicos.

A nivel nacional, el problema se refleja en cifras de incumplimiento que impactan la capacidad del Estado para financiar servicios y reducir brechas. En el caso del IGV, un informe de referencia estimó para 2024 un incumplimiento aproximado de S/ 34,321 millones, equivalente al 34,4% del impuesto potencial y alrededor del 3,2% del PBI, lo

que evidencia que la evasión y el incumplimiento siguen siendo un desafío significativo. Esta realidad macro se vuelve particularmente sensible en sectores con múltiples operaciones pequeñas y frecuentes, donde la formalización administrativa es desigual y la emisión de comprobantes puede verse afectada por presiones competitivas y prácticas históricas del mercado.

En el contexto específico de empresas textiles en La Victoria, la problemática se manifiesta cuando una cultura tributaria débil (bajo conocimiento, escasa interiorización de deberes, tolerancia social al incumplimiento o desconfianza) se asocia con conductas de evasión: no emitir comprobantes, subdeclarar ventas, mantener registros incompletos, operar parcialmente fuera del circuito formal o priorizar acuerdos informales para reducir costos. De este modo, se configura un escenario donde la cultura tributaria y la evasión tributaria no solo coexisten, sino que pueden retroalimentarse: la normalización del incumplimiento debilita la convicción de tributar, y la evasión sostenida refuerza la idea de que “cumplir no conviene” si el entorno premia la informalidad.

Las causas son insuficiente educación y orientación tributaria aplicada al negocio: brechas en conocimientos sobre regímenes, declaraciones, emisión de comprobantes y sustento documentario, lo cual debilita el cumplimiento voluntario.

Predominio de microempresas y alta rotación operativa: la estructura empresarial de Gamarra (con fuerte peso microempresarial) incrementa la probabilidad de gestión administrativa limitada y prácticas informales normalizadas.

Baja confianza y percepción de poca reciprocidad fiscal: si el contribuyente no percibe legitimidad, equidad o beneficios tangibles, disminuye la motivación intrínseca (moral tributaria) y crece la tolerancia al incumplimiento.

Presión competitiva por precios y supervivencia: en mercados intensivos en competencia, la evasión puede verse como una ventaja para reducir costos, afectando la conducta tributaria colectiva (efecto “contagio” en el entorno). Esto trae como consecuencias Menor recaudación y menor capacidad de financiamiento público: el incumplimiento del IGV estimado para 2024 muestra el impacto económico del problema a escala nacional, con efectos sobre inversión pública y servicios.

Competencia desleal, empresas que evaden pueden vender a precios artificialmente menores, presionando a las formales y desincentivando la formalización.

Riesgo de sanciones y contingencias, mayor exposición a multas, fiscalizaciones, cierres y costos correctivos, afectando continuidad y reputación del negocio.

Estancamiento empresarial, la informalidad tributaria suele limitar acceso a crédito, contratos con grandes clientes y crecimiento sostenible, perpetuando baja productividad.

Deterioro de la ciudadanía fiscal, se debilita la idea de cumplimiento como norma social, erosionando la cultura tributaria y reforzando el ciclo de evasión.

En síntesis, en 2025 las empresas textiles de La Victoria operan en un entorno de alta actividad económica, pero con tensiones en el cumplimiento tributario. Por ello, cobra relevancia investigar la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria, identificando cómo los valores, conocimientos, actitudes y percepciones influyen en decisiones de cumplimiento, y cómo estas prácticas impactan en la sostenibilidad competitiva y en la contribución fiscal del sector en el distrito.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- a) ¿Qué relación existe entre el conocimiento tributario y la subdeclaración de ingresos/ventas en las empresas textiles de La Victoria, 2025?
- b) ¿Qué relación existe entre la conciencia y valores tributarios y la no emisión de comprobantes de pago en las empresas textiles de La Victoria, 2025?
- c) ¿Qué relación existe entre la actitud hacia el pago de tributos y la sobredeclaración de gastos/costos en las empresas textiles de La Victoria, 2025?
- d) ¿Qué relación existe entre la percepción de justicia tributaria y el incumplimiento de obligaciones formales en las empresas textiles de La Victoria, 2025?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- a). Determinar la relación entre conocimiento tributario y subdeclaración de ingresos/ventas en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.
- b) Determinar la relación entre conciencia y valores tributarios y no emisión de comprobantes en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.
- c) Determinar la relación entre actitud hacia el pago de tributos y sobredeclaración de gastos/costos en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

- d) Determinar la relación entre percepción de justicia tributaria e incumplimiento de obligaciones formales, en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

## **1.4 Justificación de la investigación**

### **Justificación teórica**

La presente investigación aporta al cuerpo de conocimientos sobre cumplimiento tributario al analizar cómo la cultura tributaria (valores, conocimientos y actitudes) se asocia con la evasión tributaria en empresas textiles. Este enfoque resulta relevante porque la literatura sostiene que el pago de impuestos no depende únicamente de la fiscalización o de las sanciones, sino también de factores internos como la moral tributaria, la confianza y la percepción de legitimidad del sistema, los cuales influyen en el cumplimiento voluntario. En ese sentido, estudiar esta relación permite fortalecer marcos explicativos vinculados a la conducta del contribuyente y al entorno institucional.

#### **1.1.1 Justificación práctica**

En el ámbito práctico, los hallazgos permitirán identificar componentes específicos de la cultura tributaria que se asocian con mayores niveles de evasión (por ejemplo, desconocimiento normativo, baja confianza o percepción de inequidad). Con ello, se podrán proponer recomendaciones orientadas a programas de orientación, capacitación y sensibilización tributaria dirigidos a empresas textiles, así como estrategias de acompañamiento para el cumplimiento. Esta utilidad práctica es pertinente considerando que, a nivel nacional, el incumplimiento tributario genera impactos significativos sobre la recaudación; por ejemplo, en el IGV se ha estimado un incumplimiento importante para el ejercicio 2024.

### **1.1.2 Justificación social**

Desde la perspectiva social, promover el cumplimiento tributario contribuye a fortalecer la ciudadanía fiscal, pues los tributos se vinculan con la financiación de bienes y servicios públicos. Una cultura tributaria sólida favorece entornos de mayor formalidad y reduce prácticas que generan competencia desleal entre empresas. Además, el análisis en un espacio económico representativo como La Victoria resulta relevante por su dinamismo y concentración de empresas textiles, lo cual amplifica el impacto potencial de mejoras en el cumplimiento.

### **1.1.3 Justificación metodológica**

Metodológicamente, el estudio permitirá aplicar instrumentos de medición (por ejemplo, cuestionarios tipo Likert) para evaluar dimensiones de cultura tributaria y su asociación con la evasión, aportando evidencia empírica útil para investigaciones similares en sectores de alta concentración comercial. Asimismo, podrá apoyar la construcción/validación de indicadores vinculados al comportamiento tributario en micro y pequeñas empresas, fortaleciendo la replicabilidad de futuros estudios en contextos comparables.

## **1.2 Delimitación del estudio**

### **1.2.1 Delimitación espacial**

El estudio se desarrollará en el distrito de La Victoria (Lima), considerando específicamente a las empresas textiles ubicadas en dicha jurisdicción, por ser un entorno con alta concentración y actividad comercial vinculada al rubro.

### **1.2.2 Delimitación temporal**

La investigación se delimita al año 2025, periodo en el cual se recogerá la información (aplicación de instrumentos) y se analizará la relación entre las variables de estudio.

### **1.2.3 Delimitación social o poblacional**

La población estará conformada por empresas textiles del distrito de La Victoria. En particular, se considerará a propietarios, administradores o responsables del área contable/tributaria (según corresponda) como informantes, debido a su participación directa en decisiones de cumplimiento tributario.

### **1.2.4 Delimitación temática**

El estudio se enfocará en la relación entre cultura tributaria (conocimiento, actitud, valores, percepción de equidad, confianza institucional y capacitación) y evasión tributaria (conductas de incumplimiento y/o prácticas vinculadas a subdeclaración, no emisión de comprobantes u omisiones), dentro del contexto empresarial textil.

## **1.5 Viabilidad del estudio**

### **Viabilidad técnica**

La investigación es viable técnicamente porque se emplearán métodos e instrumentos de uso frecuente en estudios sociales y empresariales (encuestas estructuradas y análisis estadístico de relación). Además, existe disponibilidad de enfoques teóricos e instrumentos base para medir cultura tributaria y variables asociadas al cumplimiento.

### **Viabilidad operativa**

La viabilidad operativa se sustenta en la accesibilidad del ámbito de estudio (La Victoria), donde se concentran empresas textiles y es posible identificar informantes clave. Se prevé que la recolección de datos pueda realizarse mediante visitas, coordinaciones con

responsables de negocios o aplicación de formularios, según las facilidades del campo.

### **Viabilidad económica**

El estudio es económicamente factible debido a que los costos principales se asociarán a impresión o digitalización de instrumentos, movilidad local y procesamiento de datos. Al tratarse de un ámbito geográfico acotado, los gastos pueden mantenerse controlados y ajustados al presupuesto del investigador.

### **Viabilidad institucional y ética**

El desarrollo del estudio será viable en la medida que se solicite consentimiento informado a los participantes, se garantice confidencialidad y se use la información solo con fines académicos. Asimismo, los resultados se presentarán de forma agregada para evitar afectación directa a empresas o personas participantes.

## **CAPITULO II MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes de la investigación**

La relación entre cultura tributaria y evasión tributaria ha sido abordada en la literatura como un fenómeno que no se explica únicamente por variables económicas (tasa del impuesto, nivel de ingreso o rentabilidad), sino también por factores conductuales, educativos e institucionales que influyen en la decisión de cumplir o no cumplir. Desde un enfoque de administración tributaria, el cumplimiento voluntario se entiende como una conducta donde el contribuyente declara y paga de manera correcta y oportuna.

#### **Investigaciones internacionales**

Armas, R., & Colcha, G. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión fiscal de las microempresas comerciales. (Tesis de grado). Universidad Central del Ecuador, Quito, se plantearon como objetivo determinar la incidencia de la cultura fiscal en el cumplimiento de las PYMES. Utilizaron una metodología de enfoque cuantitativo y nivel correlacional. Entre sus resultados más relevantes, destacaron que el 65% de los microempresarios carecen de conocimientos técnicos, concluyendo que la complejidad del sistema es un factor que impulsa la evasión. Se identificó que la complejidad del sistema tributario y los constantes cambios en la normativa ecuatoriana son percibidos como barreras que fomentan la informalidad. Existe una correlación negativa moderada: a menor nivel de cultura tributaria, mayor es la probabilidad de incurrir en prácticas de evasión fiscal. Esta investigación es relevante para el presente estudio dado que comparte la problemática del sector comercial y la variable de cultura tributaria como eje central. La investigación concluye que la cultura tributaria no solo depende del conocimiento técnico (capacitación), sino de la conciencia ciudadana y la confianza en la transparencia del gasto público. Se determinó que la evasión en las microempresas comerciales es, en muchos casos, "involuntaria", producto del desconocimiento de los beneficios de la formalidad y el miedo

a sanciones administrativas. Se recomienda al ente recaudador fortalecer los programas de asistencia al contribuyente para reducir la brecha de incumplimiento.

Beltrán, J., & Castro, M. (2022). Estrategias de concienciación ciudadana para reducir la evasión del IVA en el sector manufacturero. (Tesis de maestría). Universidad Santo Tomás, Bogotá. Objetivo General: Diseñar un conjunto de estrategias de concienciación ciudadana orientadas a mitigar las prácticas de evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las empresas del sector manufacturero en Bogotá. Identificar las principales causas socioeconómicas que llevan a los empresarios manufactureros a omitir el reporte de ventas gravadas. Evaluar el impacto de las políticas de fiscalización actuales sobre la conducta del contribuyente. Enfoque: Mixto (Cuali-cuantitativo). Combinó el análisis de datos estadísticos de recaudación con la percepción subjetiva de los actores. Nivel: Descriptivo-propositivo (porque no solo describe el problema, sino que propone una solución). Diseño: No experimental y de campo. Técnicas e Instrumentos: Se aplicaron entrevistas estructuradas a expertos tributarios y encuestas de percepción a una muestra de 80 gerentes de empresas manufactureras. Resultados Brecha de Conocimiento: Se determinó que el 58% de los sujetos de estudio tiene dificultades para diferenciar entre elusión y evasión (delito fiscal), lo que genera errores en sus declaraciones. Factor Motivador: La "inequidad percibida" resultó ser el mayor motor de evasión; los empresarios sienten que las grandes corporaciones tienen beneficios que las manufacturas medianas no poseen. La investigación concluye que la evasión del IVA en el sector manufacturero no se soluciona únicamente con mayores multas, sino con una reforma en la cultura tributaria que humanice la relación entre el Estado y el contribuyente. Se estableció que el uso de herramientas tecnológicas (facturación electrónica) ha reducido la evasión técnica, pero ha desplazado el fraude hacia la "doble

facturación" o ventas sin soporte.

Quispe, A. (2022). Influencia de la educación tributaria en la recaudación fiscal de los regímenes simplificados. (Tesis de grado). Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. La presente tesis tiene como objetivo determinar de qué manera la educación tributaria influye en los niveles de recaudación fiscal de los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Simplificado en la ciudad de La Paz. Enfoque: Cuantitativo. Nivel: Explicativo y correlacional, ya que busca establecer una relación de causa-efecto entre las variables Educación y Recaudación. Diseño cuasi-experimental. Se realizó un seguimiento a un grupo de contribuyentes que recibieron talleres de capacitación frente a un grupo que no los recibió. Tiene una muestra 120 contribuyentes del sector comercio minorista. La técnica que se empleó fue la encuesta y análisis documental de los registros de pago de impuestos. Teniendo como resultado el impacto positivo: El grupo que recibió educación tributaria específica mostró un incremento del 22% en el cumplimiento de sus cuotas bimestrales en comparación con el periodo anterior. El 75% de los encuestados antes de la capacitación creía que el pago de impuestos era una "pérdida de dinero" y no una contribución para servicios públicos. Se confirmó mediante la prueba estadística que, a mayor grado de educación tributaria, menor es el índice de omisión de pago y multas por incumplimiento de deberes formales. Conclusiones. La investigación concluye que la educación tributaria es una herramienta más potente que la fiscalización coactiva para sectores de economía popular (microempresas). Recomendación: El Estado debe descentralizar la formación tributaria, llevándola directamente a los mercados y centros comerciales en lugar de esperar a que el contribuyente acuda a las oficinas.

Rossi, F. (2023). Percepción de la carga fiscal y su relación con la economía informal en el sector textil de Buenos Aires. (Tesis de maestría). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Teniendo como objetivo: Analizar la relación entre la alta presión tributaria argentina y el crecimiento de talleres textiles informales.

Metodología: Cualitativa, basada en estudios de caso y entrevistas semiestructuradas a dueños de talleres en Once y Avellaneda. Resultados: Los empresarios perciben que el sistema tributario es "expulsivo", obligándolos a la evasión para mantener precios competitivos. Conclusión: En contextos de alta inflación y presión fiscal, la cultura tributaria pasa a segundo plano frente a la necesidad de rentabilidad.

Cervantes, L. (2023). El civismo fiscal como determinante en el cumplimiento de obligaciones en las PyMEs textiles de Puebla. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México. Objetivo: Analizar cómo el civismo fiscal influye en el cumplimiento tributario voluntario de las pequeñas y medianas empresas del sector textil en Puebla. Teniendo una metodología: Enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), diseño no experimental y transversal. Aplicó entrevistas a profundidad y encuestas a 120 empresarios textiles. Resultados: Se identificó que la percepción de corrupción en el gasto público disminuye el civismo fiscal en un 45%. Los empresarios ven el pago de impuestos como una carga sin retribución directa. La investigación concluye que el civismo fiscal es el factor psicológico más importante para reducir la evasión; si el empresario no confía en su gobierno, buscará mecanismos de defensa fiscal (evasión/elusión). Se determinó que el sistema de sanciones es ineficiente por sí solo si no se acompaña de una simplificación de trámites para el sector manufacturero. Recomendación: Implementar políticas de transparencia proactiva donde el sector textil pueda ver

directamente en qué obras o servicios se invierten sus impuestos.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

En Perú, analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal es particularmente importante, ya que el sistema tributario del país depende en gran medida del cumplimiento tributario voluntario de los contribuyentes, especialmente en una amplia gama de sectores económicos, incluyendo las micro y pequeñas empresas. En este contexto, los estudios nacionales indican que persisten importantes deficiencias en el cumplimiento tributario y que la actividad económica informal sigue siendo un factor estructural que obstaculiza la expansión de la base impositiva y la formalización sostenible de las empresas.

Ricse Torres, G. P. (2021). Cultura Tributaria y Evasión Fiscal entre Comerciantes del Centro Comercial Gamarra, La Victoria, 2021.

En este estudio, realizado específicamente en el distrito de La Victoria, el autor investiga la hipótesis de que la cultura tributaria no es un concepto único y unificado, sino que comprende el conocimiento y la conciencia tributaria.

El objetivo del estudio es determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal entre los comerciantes de Gamarra. Metodología: Se optó por un enfoque cuantitativo, no experimental, transversal y correlacional. Se realizó una encuesta con una muestra representativa de comerciantes. Resultados: Los resultados mostraron que la falta de conocimiento sobre la normativa tributaria y una percepción negativa del uso de los fondos públicos debilitan la cultura tributaria. Conclusión: Existe una relación inversa significativa: a menor cultura tributaria, mayor tasa de evasión fiscal en el centro comercial.

El estudio tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal entre los comerciantes de Gamarra. Díaz, J., Cachay, S. L. C., & Rosas, P. C. E. (2021). La cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 27(3), 204-218.

Tiene como objetivo: Analizar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal desde una perspectiva nacional aplicada a pymes. Metodología: Investigación de tipo básica, descriptiva-correlacional, con un diseño no experimental.

Resultados: El coeficiente de correlación de Spearman fue de 0.762, indicando una relación alta. Conclusión: Los factores culturales y económicos predominan en el nivel bajo de tributación, reflejando una educación ética deficiente que fomenta la evasión.

Isidro, Y. G. (2022). Cultura tributaria y el impacto en la evasión de impuestos de las empresas mypes y pymes del distrito de San Juan de Lurigancho - Lima, 2021 (Tesis de licenciatura). Universidad Privada del Norte, Lima.

La investigación tiene como objetivo: Determinar de qué manera la cultura tributaria impacta en la evasión de impuestos en empresas comerciales. Metodología: Cualitativa y descriptiva no experimental, con una muestra de 24 empresas. Resultados: El 59% de los encuestados indicaron estar comprometidos casi siempre con sus obligaciones, pero persisten vacíos de conciencia tributaria. Conclusión: Los valores y la conciencia son la base fundamental para reducir la evasión; el estudio concluye que la educación tributaria es el motor preventivo más eficaz.

Fiestas, A. G., & Herrera, N. (2022). Evasión tributaria en las mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020 (Tesis de licenciatura).

Universidad Privada del Norte, Lima.

Este estudio se centra en las MYPES textiles y cómo la estructura del negocio influye en la evasión. Los investigadores identificaron que la evasión en el sector textil de La Victoria es mayormente parcial. Es decir, las empresas están inscritas en el RUC, pero declaran solo una fracción de sus ventas reales para mantenerse en regímenes tributarios menores (como el NRUS). Causa principal: La percepción de que la presión tributaria es "asfixiante" para los pequeños talleres de confección. Tiene como objetivo: Determinar las causas de la evasión tributaria en las Mypes de Gamarra. Metodología: Enfoque cualitativo con diseño descriptivo no experimental y transversal. La muestra fue de 60 comerciantes. Resultados: Se halló que el 50% de la evasión se debe a la informalidad y a la percepción de sanciones injustas o excesivas por parte de la SUNAT. Conclusión: La evasión en el sector textil de La Victoria está directamente ligada al desconocimiento de los beneficios de la formalización y a una cultura tributaria reactiva.

Cornejo, A. (2022). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 1383-1397.

Se enfoca en cómo la educación del dueño del negocio textil cambia su comportamiento frente a los impuestos. Hallazgo detallado: Las empresas donde el administrador tiene estudios técnicos o superiores muestran un índice de evasión 15% menor que aquellas manejadas de forma empírica. Dimensión técnica: La investigación sugiere que la complejidad de los formularios y trámites es una barrera que fomenta la evasión por "error" o "descuido", no siempre por dolo.

La investigación tiene como objetivo: Evaluar la relación entre la cultura tributaria y los niveles de recaudación en el sector textil limeño. Metodología: Descriptiva-correlacional con diseño no experimental. Resultados: Los resultados

demonstraron una relación directa entre el grado de especialización del contribuyente y el cumplimiento voluntario. Conclusión: Una baja cultura tributaria no solo fomenta la evasión, sino que disminuye directamente la capacidad operativa del Estado para reinvertir en el sector industrial.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Cultura tributaria**

La cultura tributaria se comprende como el conjunto de conocimientos, valores, actitudes y prácticas que orientan el comportamiento de los contribuyentes frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. No se limita a “saber de impuestos”, sino que incluye la percepción de legitimidad del sistema, la disposición ética a cumplir, la valoración de los servicios públicos financiados con tributos y la internalización de normas de formalidad. En este enfoque, la educación, la información accesible y la comprensión de derechos y deberes del contribuyente cumplen un rol decisivo en la consolidación de conductas de cumplimiento sostenibles.

Desde la perspectiva económica y conductual, la cultura tributaria se relaciona con la moral tributaria (tax morale), entendida como la motivación intrínseca para pagar impuestos, incluso cuando el riesgo de sanción no es alto. La evidencia sugiere que esta motivación se fortalece cuando el contribuyente percibe equidad, confianza institucional y uso adecuado de los recursos públicos, y se debilita cuando predominan la informalidad, la desconfianza y la sensación de trato desigual.

Asimismo, el enfoque clásico de disuasión sostiene que el cumplimiento depende del cálculo costo–beneficio: probabilidad de detección y severidad de la sanción. Aunque este modelo explica parte del comportamiento, en contextos con alta informalidad resulta insuficiente por sí solo, ya que la decisión de cumplir también está influida por normas sociales, aceptación del sistema, presión del entorno y percepción de justicia.

Un marco ampliamente usado para integrar estas ideas es el “Slippery Slope Framework”, que plantea que el cumplimiento tributario se sostiene por dos pilares: confianza en la autoridad tributaria (cumplimiento voluntario) y poder de fiscalización/sanción (cumplimiento forzado). Cuando la confianza es baja, el sistema depende más del control; cuando la confianza es alta, el cumplimiento se vuelve más estable y menos costoso para el Estado.

En el sector textil de La Victoria, la cultura tributaria suele enfrentarse a presiones específicas: alta competencia por precio, operaciones con múltiples transacciones diarias, predominio de ventas rápidas, proveedores informales y prácticas de mercado donde “no pedir comprobante” se normaliza. Esto provoca que la cultura tributaria se exprese en decisiones concretas: emitir o no comprobantes, registrar ventas reales, declarar compras formales, cumplir con plazos, y asumir costos de formalidad.

Dimensiones conocimiento tributario: comprensión de obligaciones (RUC, comprobantes, declaraciones, regímenes) y consecuencias del incumplimiento.

Dimensiones conciencia y valores: responsabilidad ciudadana, ética de cumplimiento y rechazo a prácticas evasivas.

Percepción del sistema: equidad del tributo, calidad del gasto público, legitimidad de la autoridad.

Hábitos de formalidad: emisión de comprobantes, orden documental, registro y control de operaciones.

Estas dimensiones permiten explicar por qué, aun con normas claras, los comportamientos reales pueden inclinarse hacia la informalidad cuando el entorno refuerza prácticas evasivas o cuando el contribuyente percibe que cumplir “no conviene”.

#### Dimensiones 1. Conocimiento tributario

Se define como el grado de instrucción o información que posee el contribuyente

sobre el sistema fiscal, sus normas, procedimientos y beneficios. No solo implica saber que se debe pagar, sino comprender el "cómo" y "cuándo" (Ricse, 2021).

Cita: "El conocimiento tributario comprende el manejo de conceptos básicos, regímenes existentes y el cronograma de obligaciones que permiten al ciudadano actuar conforme a ley" (Cornejo, 2022, p. 1385).

#### Dimensiones 2. Conciencia y valores tributarios

Es el conjunto de principios éticos y la convicción intrínseca de que el pago de impuestos es un deber moral para el sostenimiento del Estado y el bien común.

Cita: "La conciencia tributaria es el interiorizar los deberes ciudadanos, donde el individuo acepta que su aporte es vital para el desarrollo social, más allá de la coacción" (Isidro, 2022, p. 42).

#### Dimensiones 3. Actitud hacia el pago de tributos

Representa la predisposición, ya sea favorable o desfavorable, del contribuyente frente a la acción de tributar. Refleja la voluntad del sujeto de cumplir con sus cargas sin resistencia.

Cita: "La actitud tributaria es la respuesta afectiva y conductual del microempresario ante la presión fiscal y las políticas de recaudación" (Díaz, Cachay & Rosas, 2021, p. 209).

#### Dimensión 4. Percepción de justicia y equidad del sistema tributario

Es la valoración subjetiva que hace el ciudadano sobre si el sistema de impuestos es justo, si todos pagan lo que deben (equidad horizontal/vertical) y si el Estado retribuye los impuestos en servicios de calidad.

Cita: "Si el contribuyente percibe que el sistema es injusto o que hay mal uso de los recursos, su moral tributaria decrece, aumentando la resistencia al pago" (Velasco et al., 2024, p. 115).

### **2.2.2 Evasión tributaria**

La evasión tributaria es el conjunto de conductas ilícitas orientadas a reducir o eliminar el pago de tributos mediante el incumplimiento de obligaciones sustanciales o formales (por ejemplo, no declarar ventas reales, ocultar ingresos, usar documentos falsos, o no emitir comprobantes). A diferencia de la elusión, que se asocia a estrategias dentro de vacíos o interpretaciones normativas, la evasión implica quebrantamiento de la norma y puede generar sanciones administrativas y, en ciertos casos, responsabilidad penal.

En la práctica, la evasión no ocurre como un solo acto, sino como una secuencia de decisiones operativas: registrar menos ventas, fraccionar operaciones, no bancarizar, comprar sin sustento, o mantener doble contabilidad. En mercados intensivos en efectivo y con alta rotación de transacciones como suele ocurrir en zonas comerciales textiles estas prácticas pueden volverse recurrentes y difíciles de detectar si no hay control documental y trazabilidad.

Un componente central de la evasión es el incumplimiento de obligaciones formales, como la emisión de comprobantes, la presentación oportuna de declaraciones o la veracidad de la información declarada. En guías orientadas a contribuyentes se enfatiza que infracciones frecuentes incluyen: no emitir comprobantes, no presentar declaraciones dentro de plazo y declarar datos falsos, conductas que elevan la exposición a sanciones y fiscalizaciones.

Desde la teoría de la disuasión, la evasión se vuelve más probable cuando el contribuyente percibe que la probabilidad de detección es baja, que la sanción es manejable o que el entorno “tolera” la informalidad. Sin embargo, enfoques recientes complementan esta mirada mostrando que la evasión también se explica por factores sociales y psicológicos: normalización del incumplimiento, falta de confianza en

instituciones, percepción de injusticia, y presión económica de sobrevivencia empresarial.

Formas típicas de evasión relevantes para empresas textiles (ejemplos aplicables al contexto):

Subdeclaración de ingresos: registrar ventas por debajo de lo real.

No emisión de comprobantes: ventas “al contado” sin sustento.

Compras sin documentación válida: para reducir trazabilidad y facilitar informalidad.

Declaraciones con datos inexactos: manipulación de montos, omisiones o distorsión de información.

Uso de figuras informales: operaciones fuera de RUC o con terceros para fragmentar responsabilidad.

Dimensiones sugeridas para operacionalizar evasión tributaria (base conceptual):

Incumplimiento de obligaciones formales: comprobantes, libros/registros, declaraciones en plazo.

Ocultamiento o distorsión de información: subdeclaración, datos falsos, omisiones.

Prácticas informales asociadas: transacciones sin sustento, baja trazabilidad, uso intensivo de efectivo.

Riesgo sancionador: exposición a multas, fiscalización y contingencias.

Conexión teórica entre ambas variables (idea central de tu tesis)

Teóricamente, la relación esperada es que una cultura tributaria débil (bajo conocimiento, baja conciencia, baja percepción de legitimidad y hábitos informales) tiende a asociarse con mayores conductas de evasión. En cambio, una cultura tributaria fortalecida favorece el cumplimiento y reduce la probabilidad de evasión, ya sea por

mayor convicción (cumplimiento voluntario) o por mayor respeto a normas y controles internos, en línea con los enfoques de moral tributaria y del equilibrio confianza–poder.

#### Dimensión 5. Subdeclaración de ingresos/ventas

Consiste en la omisión deliberada de una parte de los ingresos reales obtenidos en un ejercicio fiscal para reducir la base imponible y, por ende, pagar un impuesto menor al debido.

Cita: "La subdeclaración es una modalidad de evasión donde se reportan ingresos inferiores a los reales, ocultando la verdadera capacidad contributiva" (Majo Marrufo, 2023, p. 18).

#### Dimensión 6. No emisión de comprobantes de pago

Es la omisión de entregar facturas, boletas de venta o tickets por las transacciones realizadas, lo que impide que la autoridad tributaria (SUNAT) tenga rastro de la operación económica.

Cita: "La no emisión de comprobantes en el sector textil es la principal vía de ocultamiento de ingresos y fomenta la informalidad en la cadena de comercialización" (Fiestas & Herrera, 2022, p. 54).

#### Dimensión 7: Sobre declaración de gastos o costos

Es la práctica de inflar o registrar gastos ficticios (muchas veces mediante facturas compradas o "fantasmas") para disminuir artificialmente la utilidad neta y pagar menos impuesto a la renta.

Cita: "La sobredeclaración implica el uso de deducciones indebidas o gastos no relacionados con el giro del negocio para erosionar la base gravable" (Armas & Colmenares, 2020, citado en Ricse, 2021).

#### Dimensión 8. Incumplimiento de obligaciones formales

Se refiere a la falta de entrega de declaraciones juradas, el no llevar los libros

contables según las normas o no actualizar datos en el RUC, lo cual constituye una infracción administrativa que facilita la evasión.

Cita: "El incumplimiento formal es la vulneración de los deberes administrativos que el Código Tributario impone para facilitar las labores de determinación y fiscalización" (Velasco et al., 2024, p. 120).

## **2.3 Bases filosóficas**

### **2.3.1 Cultura tributaria**

La cultura tributaria, desde un enfoque filosófico, se sustenta en la ética pública y en la idea de responsabilidad social, porque los tributos representan un mecanismo mediante el cual los ciudadanos y las organizaciones contribuyen al sostenimiento del Estado y, por extensión, a la garantía de derechos colectivos. En esta perspectiva, el cumplimiento tributario no se interpreta únicamente como una imposición legal, sino como una manifestación concreta de compromiso con el bien común: educación, salud, seguridad, infraestructura y servicios básicos se vuelven sostenibles en la medida en que existe cooperación fiscal. Por ello, la cultura tributaria se vincula con valores como honestidad, equidad, solidaridad y respeto a las normas, ya que implica reconocer que las reglas fiscales buscan ordenar la convivencia económica y sostener necesidades públicas.

Un fundamento relevante es la noción de justicia y equidad tributaria. Filosóficamente, el pago de tributos se justifica cuando el sistema es percibido como justo, proporcional y transparente. En términos prácticos, esto significa que el contribuyente suele estar más dispuesto a cumplir cuando considera que la carga se distribuye de manera razonable, que las reglas son claras y que la autoridad actúa con imparcialidad. Cuando esta percepción se debilita, se abre espacio para el relativismo moral: el contribuyente empieza a justificar el incumplimiento bajo argumentos como “otros no pagan”, “el Estado no devuelve en servicios” o “la informalidad es la norma”.

En consecuencia, fortalecer la cultura tributaria no solo depende de educación, sino también de construir confianza institucional y legitimidad del sistema tributario.

También se puede fundamentar en la ética de la responsabilidad y la ciudadanía fiscal. Bajo esta idea, el contribuyente no es un actor pasivo que solo “obedece”, sino un agente moral que toma decisiones con impacto social. La cultura tributaria se expresa como conciencia de consecuencias: evadir no es un acto neutral, porque reduce recursos públicos y puede afectar servicios que benefician a la comunidad. Por ello, la cultura tributaria, filosóficamente, se relaciona con la formación de hábitos sociales y el sentido de pertenencia: pagar impuestos se asocia con participar en la construcción de una sociedad organizada, mientras que evadir se asocia con romper reglas básicas de convivencia económica.

En el contexto de empresas textiles de La Victoria, estas bases filosóficas adquieren especial relevancia, porque la dinámica comercial intensa y la competencia por precios pueden empujar a algunos negocios hacia prácticas informales. Sin embargo, desde el punto de vista filosófico, la cultura tributaria propone un criterio de actuación basado en integridad: competir sin recurrir a prácticas ilícitas, sostener registros y comprobantes como parte de una gestión ética, y comprender que la formalidad no es solo un trámite, sino una posición de responsabilidad frente a la sociedad y frente al propio mercado.

Finalmente, la cultura tributaria se fundamenta en la idea de educación moral y social. La cultura no nace de manera espontánea: se construye mediante aprendizaje, repetición de prácticas y modelos de conducta. Por ello, la filosofía del civismo fiscal sostiene que un entorno donde se promueve la formalidad, la transparencia y el cumplimiento genera normas sociales que refuerzan la conducta correcta. Así, la cultura tributaria es un proceso formativo que articula valores individuales, instituciones y

prácticas colectivas.

### **2.3.2 Evasión tributaria**

La evasión tributaria, desde una base filosófica, se entiende como una conducta contraria a la ética pública y a los principios de justicia, debido a que implica obtener un beneficio privado a costa del interés colectivo. Filosóficamente, evadir supone una ruptura del pacto social: el contribuyente aprovecha los servicios y el orden del Estado, pero decide no contribuir al sostenimiento de ese sistema. Esta conducta genera una desigualdad moral y económica, porque traslada la carga a quienes sí cumplen, y favorece la competencia desleal frente a empresas formales.

Un fundamento importante es la distinción entre legalidad y legitimidad. Aunque la evasión es ilegal por definición, su persistencia suele sustentarse en mecanismos de justificación moral: algunos actores “normalizan” la evasión argumentando que el Estado es ineficiente o corrupto, o que la carga tributaria es excesiva. Desde la filosofía moral, estas racionalizaciones no eliminan el problema ético de fondo: el incumplimiento mantiene un daño social, porque limita recursos públicos y debilita la confianza en las instituciones. Así, la evasión se vincula con un deterioro del sentido de justicia y con el debilitamiento de la convivencia económica.

Asimismo, la evasión puede analizarse como una expresión de individualismo económico extremo, donde el criterio principal es maximizar el beneficio propio sin considerar efectos sobre la comunidad. Desde enfoques éticos basados en el bien común, esta conducta es problemática porque prioriza la ganancia inmediata por encima de la sostenibilidad social y del equilibrio del mercado. En un entorno comercial como La Victoria, donde la competencia es fuerte, la evasión se convierte en una “ventaja” artificial: permite ofrecer precios más bajos o mantener márgenes mayores, pero no por eficiencia productiva, sino por incumplimiento. Filosóficamente, esto afecta la idea de

mérito y de competencia justa.

La evasión tributaria también se relaciona con la ética organizacional. Cuando una empresa evade de manera sistemática, no solo está incumpliendo la norma, sino que construye una cultura interna basada en el ocultamiento y en el manejo informal de información. Esto suele extenderse a prácticas como registros incompletos, documentación poco confiable, decisiones improvisadas y mayor vulnerabilidad ante fiscalizaciones. Filosóficamente, estas prácticas deterioran la integridad institucional de la empresa, porque se crea una lógica en la que “lo correcto” se define por conveniencia y no por principios.

En el plano social, la evasión se considera injusta porque reduce recursos para políticas públicas y afecta a los sectores que dependen más de servicios estatales. Así, evadir se convierte en una acción con impacto colectivo: contribuye a la precarización de servicios y fortalece un círculo de desconfianza, donde más personas eligen incumplir porque perciben que el sistema no funciona o que el incumplimiento no tiene consecuencias reales.

Finalmente, estas bases filosóficas permiten sostener que el fenómeno no se explica solo por falta de fiscalización o por “cálculo económico”, sino también por valores, hábitos y percepción de legitimidad. Por ello, analizar la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria implica reconocer que fortalecer el cumplimiento requiere no solo sanción, sino construcción ética, confianza institucional, educación tributaria y una noción compartida de justicia y responsabilidad.

## **2.4 Definiciones de términos básicos**

### **Nivel de conocimiento de obligaciones tributarias**

Mide el grado de información técnica que el comerciante textil posee sobre el calendario de pagos, regímenes (MYPE, General, etc.) y deducciones permitidas. Cita: "El

conocimiento de las obligaciones no se limita a saber que se debe pagar, sino a comprender la mecánica del tributo para evitar sanciones por error" (Cornejo, 2022, p. 1390).

### **Responsabilidad ética frente al cumplimiento.**

Evalúa el compromiso moral del contribuyente, quien reconoce que el tributo es un aporte social necesario y no una pérdida de dinero personal. Cita: "La ética tributaria es el motor que impulsa al ciudadano a cumplir con el Estado por convicción de justicia social y no por miedo al castigo" (Isidro, 2022, p. 45).

### **Disposición al cumplimiento voluntario**

Refiere a la voluntad del empresario de acudir a la administración tributaria y declarar sus rentas sin necesidad de procesos de fiscalización o coacción externa. Cita: "El cumplimiento voluntario es el indicador más alto de cultura fiscal, donde el sujeto pasivo liquida sus impuestos de forma proactiva" (Díaz, Cachay & Rosas, 2021, p. 211).

### **Percepción de equidad tributaria**

Es la opinión del comerciante sobre si la carga fiscal está distribuida de forma justa y si el estado devuelve dicho esfuerzo en servicios públicos eficientes.

Cita: "La percepción de equidad es determinante: si el microempresario siente que solo unos pocos pagan, su resistencia al sistema aumenta" (Velasco et al., 2024, p. 118).

### **Frecuencia de subdeclaración de ventas e ingresos**

Este indicador mide la periodicidad con la que el contribuyente omite registrar la totalidad de sus operaciones de venta en sus declaraciones mensuales.

Cita: "La subdeclaración recurrente es una estrategia de ocultamiento de la base imponible que busca situar a la empresa en un rango de menor pago" (Majo Marrufo, 2023, p. 22).

### **Nivel de ventas sin comprobante de pago.**

Cuantifica el volumen de transacciones comerciales realizadas "en efectivo" o de manera informal sin emitir boleta o factura, evadiendo así el IGV.

Cita: "En emporios comerciales como Gamarra, las ventas sin comprobante representan la modalidad de evasión más extendida debido a la alta rotación de efectivo" (Fiestas & Herrera, 2022, p. 58).

### **Uso de gastos sin sustento o no reales para reducir impuestos.**

Mide la práctica de registrar facturas de terceros o gastos personales como si fueran del negocio textil para disminuir la utilidad neta y el Impuesto a la Renta.

Cita: "El uso de facturas de favor o gastos inexistentes constituye una defraudación tributaria que altera la realidad económica del negocio" (Ricse, 2021, p. 74).

Incumplimiento de declaraciones y registros.

Evalúa la omisión de presentar las declaraciones juradas en las fechas previstas y el descuido en el llenado de los libros contables electrónicos o físicos.

Cita: "El incumplimiento en los registros formales es el primer paso hacia la evasión sustancial, dificultando el rastro de las operaciones" (Velasco et al., 2024, p. 122).

## **2.5 Hipótesis de investigación**

### **2.5.1 Hipótesis general**

La cultura tributaria se relaciona significativamente en la evasión tributaria en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

### **2.5.2 Hipótesis específica**

- a) El conocimiento tributario y subdeclaración de ingresos se relaciona significativamente en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.
- b) Conciencia y valores tributarios se relaciona significativamente en la no emisión de comprobantes en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

- c) El pago de tributos se relaciona significativamente en la sobredeclaración de gastos en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025
- d) La percepción de justicia tributaria se relaciona significativamente con el incumplimiento de obligaciones formales, en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

## 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES:

### VARIABLE INDEPENDIENTE

| Variables                                        | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Dimensiones                                                                                                                                                                 | Indicadores                                                                                                                                                                                      | Índices                                                                                                |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Variable Independiente<br><br>Cultura tributaria | SUNAT: la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidas sobre la tributación y el respeto a las normas, que llevan al cumplimiento voluntario y permanente de los deberes tributarios, basado en la razón, confianza y valores éticos. Nerre (citado por CIAT): define cultura tributaria como la tradición tributaria de un país y su interacción con valores culturales de los contribuyentes (honestidad, sentido del deber, justicia) | -Conocimiento tributario<br><br>-Conciencia y valores tributarios<br><br>-Actitud hacia el pago de tributos<br><br>-Percepción de justicia y equidad del sistema tributario | -Nivel de conocimiento de obligaciones tributarias<br><br>-Responsabilidad ética frente al cumplimiento.<br><br>-Disposición al cumplimiento voluntario<br><br>-Percepción de equidad tributaria | -Muy de acuerdo<br><br>-De acuerdo<br><br>-Indiferente<br><br>-En desacuerdo<br><br>-Muy en desacuerdo |

**VARIABLE DEPENDIENTE:**

| <b>Variables</b>                           | <b>Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Dimensiones</b>                                                                                                                                                    | <b>Indicadores</b>                                                                                                                                                                                                              | <b>Índices</b>                                                                                             |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Variable Dependiente<br>Evasión tributaria | SUNAT: la evasión tributaria es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa para evitar o reducir sistemáticamente el pago de obligaciones tributarias, mediante acciones que violan la ley.<br>Evasión tributaria: acciones u omisiones deliberadas e ilícitas para evitar, reducir o postergar el pago de tributos | Subdeclaración de ingresos/ventas<br><br>No emisión de comprobantes de pago<br><br>Sobredeclaración de gastos o costos<br><br>Incumplimiento de obligaciones formales | -Frecuencia de subdeclaración de ventas e ingresos<br><br>-Nivel de ventas sin comprobante de pago.<br><br>-Uso de gastos sin sustento o no reales para reducir impuestos.<br><br>-Incumplimiento de declaraciones y registros. | - Muy de acuerdo<br><br>- De acuerdo<br><br>- Indiferente<br><br>- En Desacuerdo<br><br>-Muy en desacuerdo |

## CAPITULO III METODOLOGÍA

### 3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación se desarrollará siguiendo el método científico, con un proceso hipotético deductivo, ya que se parte del planteamiento del problema y formulación de hipótesis para luego contrastar la relación entre las variables mediante análisis estadístico. Asimismo, se empleará el método estadístico para procesar e interpretar los datos recolectados en el trabajo de campo.

#### **Nivel de investigación**

Este estudio emplea un diseño descriptivo correlacional, como lo describen varios investigadores (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), con el objetivo de examinar la relación entre dos o más variables en un contexto específico.

#### **Tipo de investigación**

##### **Investigación aplicada.**

Los hallazgos no solo revelan en profundidad las relaciones entre diversas variables en las empresas textiles de La Victoria, sino que también proporcionan una base para medidas de mejora (capacitación, estrategias de estandarización, control interno y cumplimiento).

#### **Metodología de investigación**

Métodos de investigación cuantitativa.

Los datos se recopilaron mediante herramientas estructuradas y se emplearon métodos estadísticos para analizar el grado y la naturaleza de la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal.

## 3.2 Población y muestra

### 3.2.1 Población

Para este estudio, se consideraron como sujetos de investigación a los 106 empleados de una empresa textil del distrito de La Victoria. Esto incluía a empleados del departamento de contabilidad, entre ellos el director general, el contable, el auxiliar contable y el auxiliar administrativo.

### 3.2.2 Muestra

La muestra de este estudio representa un grupo de individuos de una población seleccionada. Por lo tanto, el tamaño de la muestra es de 84 individuos, incluyendo gerentes, administradores, contadores y especialistas en impuestos que trabajan en el departamento de contabilidad de una empresa textil en el distrito de La Victoria. Para estimar la proporción dentro de una población finita o conocida, utilizamos una fórmula de muestreo aleatorio simple, que se describe detalladamente a continuación:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

De dónde:

**n** = Tamaño de la muestra

**Z** = Valor de la abscisa de la curva normal para una Probabilidad del 95% de confianza.

**P** = Proporción (Se asume P=0.5).

**Q** = Proporción. (Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento de Q).

**E** = Parte por falla 5%

**N** = Población

**n** = Volumen óptimo de modelo.

Por lo tanto, utilizaremos un nivel de significancia del 95% y un margen de error del 5%. Sustituyendo estos valores en la fórmula se obtiene lo siguiente:

$$\begin{aligned}
 & (1.96)^2 (0.5) (0.5) (106) \\
 n = & \frac{\quad}{\quad} \\
 & (0.05)^2 (106-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5) \\
 n = & \frac{101.8024}{0.2625 + 0.9604} \\
 n = & \frac{92.1984}{1.2229} \\
 n = & 84.39 \\
 n = & 84
 \end{aligned}$$

### 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.3.1 Técnicas por emplear

Para realizar este estudio, se deben utilizar las siguientes herramientas y técnicas de recolección de datos:

##### Encuesta

Esta herramienta permite recabar opiniones de una muestra seleccionada y compararlas con las hipótesis planteadas sobre la situación investigada.

##### Investigación

Esta técnica permite recopilar datos, información y opiniones de los entrevistados sobre la relación entre la cultura tributaria de las empresas textiles en la región de La Victoria y la evasión fiscal.

##### Análisis de la literatura

Esta técnica ayudará a recopilar y analizar datos y bibliografía sobre la relación entre la cultura tributaria de las empresas textiles en la región de La Victoria y la evasión fiscal.

**Ficha bibliográfica:**

El instrumento se utilizará para seleccionar y registrar diversos textos, monografías, revistas, periódicos y obras obtenidas durante el trabajo de campo; también utilizará información electrónica y tecnológica.

**Ficha de encuesta:**

Esta herramienta estará prediseñada para generar la información y los documentos necesarios para formular preguntas a la muestra seleccionada.

**Procedimiento para verificar la eficacia y fiabilidad de la herramienta:**

La fiabilidad de la herramienta desarrollada se verificará mediante la revisión de expertos en la materia. Se realizará una encuesta piloto (10) a 84 personas seleccionadas aleatoriamente de una muestra elegida por contadores, auxiliares contables y expertos en cultura tributaria y evasión fiscal. Esta encuesta piloto será revisada por expertos para verificar la calidad de la información recopilada

### **3.4 Técnicas para el procesamiento de la información**

#### **3.4.1 Técnicas de análisis**

Consideraremos las siguientes tecnologías:

- Análisis documental
- Comparación de datos
- Investigación
- Seguimiento

#### **3.4.2 Técnicas para el procesamiento de datos**

Este estudio utilizará las siguientes técnicas para procesar los datos e información obtenidos de diversas fuentes:

- Clasificación y ordenación
- Registro manual
- Análisis documental
- Creación de tablas con porcentajes
- Interpretación de gráficos

El procesamiento informático se realizará con SPSS (Paquete de Software Estadístico para las Ciencias Sociales) versión 24.0, empleando un modelo de correlación de Pearson con un nivel de confianza del 95%.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Análisis de los Resultados

#### Descripción de la variable cultura tributaria

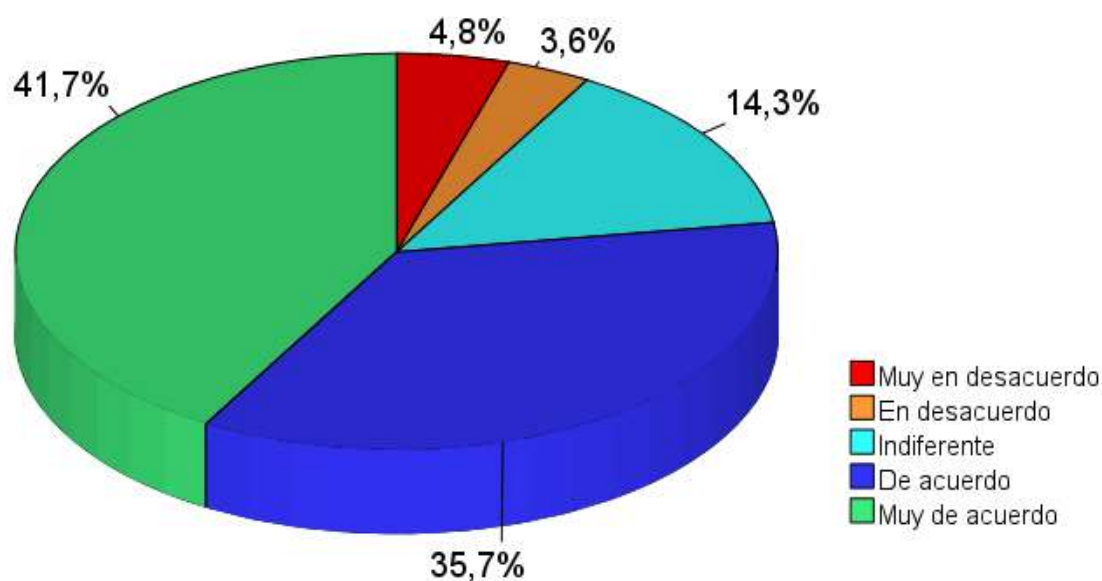
**Tabla 1** ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los propietarios y administradores de las empresas textiles en el distrito de la Victoria, 2025?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 4          | 4,8        | 4,8               | 4,8                  |
|        | En desacuerdo     | 3          | 3,6        | 3,6               | 8,3                  |
|        | Indiferente       | 12         | 14,3       | 14,3              | 22,6                 |
|        | De acuerdo        | 30         | 35,7       | 35,7              | 58,3                 |
|        | Muy de acuerdo    | 35         | 41,7       | 41,7              | 100,0                |
|        | Total             | 84         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota 1: Elaboración propia

Figura 1:

**Cultura tributaria.**



**Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 1, se observó que el 41,7% de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo y el 35,7% de acuerdo respecto a los ítems relacionados con la cultura tributaria, lo que evidencia que la mayoría percibe un nivel favorable en esta variable. Por otro lado, el 14,3% se mostró indiferente, reflejando una posición neutral frente a los aspectos evaluados. Asimismo, un porcentaje reducido de participantes expresó una percepción negativa, donde el 3,6% indicó estar en desacuerdo y el 4,8% muy en desacuerdo, lo que sugiere que una minoría presenta deficiencias en conocimientos, actitudes o prácticas relacionadas con la cultura tributaria. En términos generales, los resultados permitieron determinar que el nivel de cultura tributaria en los propietarios y administradores de las empresas textiles del distrito de La Victoria es predominantemente alto, dado que más del 77% de los encuestados se ubicó en las categorías de acuerdo y muy de acuerdo. Esto indica una tendencia favorable hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aunque aún existen aspectos que requieren fortalecimiento, especialmente en aquellos que mostraron posturas indiferentes o negativas.

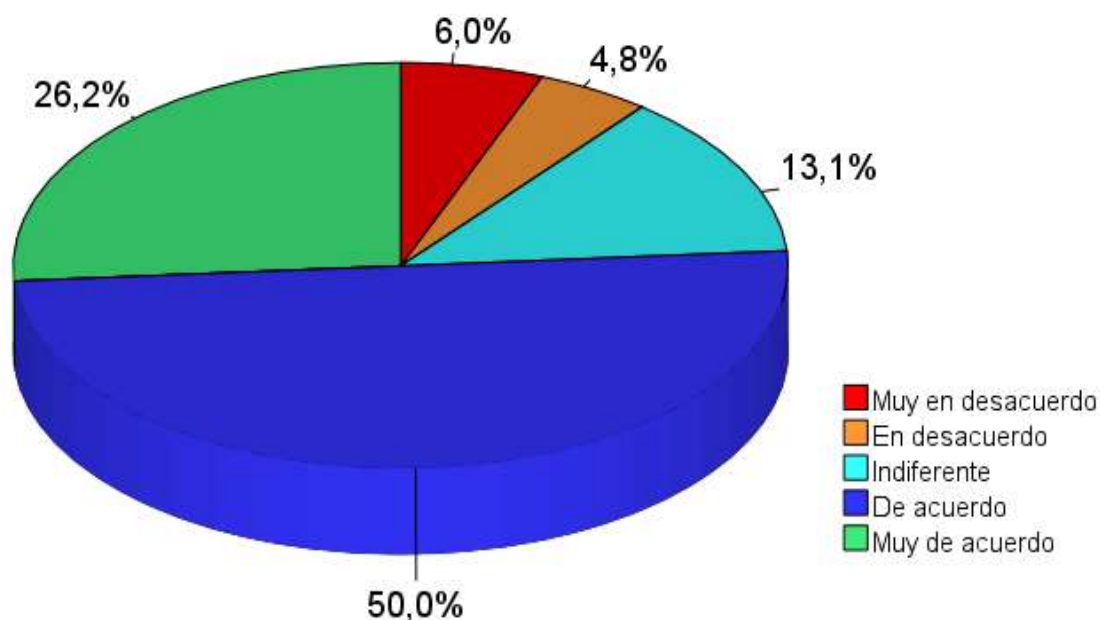
**Indicador: Régimen tributario.**

**Tabla 1:** ¿Conoce usted con claridad a qué régimen tributario pertenece su empresa textil y cuáles son sus topes de ingresos?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 5          | 6,0        | 6,0                  | 6,0                     |
|        | En desacuerdo     | 4          | 4,8        | 4,8                  | 10,7                    |
|        | Indiferente       | 11         | 13,1       | 13,1                 | 23,8                    |
|        | De acuerdo        | 42         | 50,0       | 50,0                 | 73,8                    |
|        | Muy de acuerdo    | 22         | 26,2       | 26,2                 | 100,0                   |
|        | Total             | 84         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota 2: Elaboración propia

Figura 2:

**Régimen tributario.****Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 2, se evidenció que el 50,0% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 26,2% muy de acuerdo en conocer con claridad el régimen tributario al que pertenece su empresa y sus respectivos topes de ingresos, lo que indica que la mayoría posee un nivel adecuado de conocimiento en este aspecto fundamental de la cultura tributaria. Por otro lado, el 13,1% de los participantes se mostró indiferente, lo cual refleja una posición neutral que podría estar asociada a un conocimiento parcial o limitado sobre el régimen tributario. Asimismo, un grupo minoritario evidenció desconocimiento, donde el 4,8% indicó estar en desacuerdo y el 6,0% muy en desacuerdo, sugiriendo que aún existen empresarios que no tienen claridad sobre sus obligaciones tributarias básicas. En términos generales, los resultados permitieron determinar que el nivel de conocimiento sobre el régimen tributario en los propietarios y administradores de las empresas textiles del distrito de La Victoria es predominantemente favorable, dado que más del 76% se ubica en las categorías positivas.

Sin embargo, la presencia de respuestas indiferentes y negativas evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación y orientación tributaria para garantizar un cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales.

**Indicador: Pagar impuestos.**

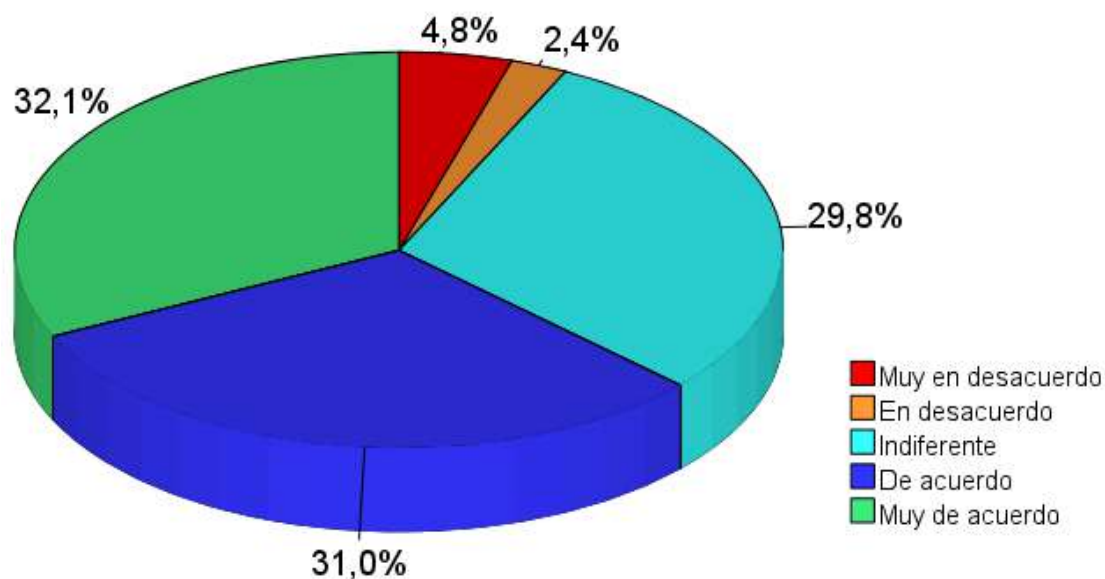
**Tabla 2:** ¿Considera usted que pagar impuestos es un deber moral que contribuye al desarrollo de nuestro país?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 4          | 4,8        | 4,8               | 4,8                  |
|        | En desacuerdo     | 2          | 2,4        | 2,4               | 7,1                  |
|        | Indiferente       | 25         | 29,8       | 29,8              | 36,9                 |
|        | De acuerdo        | 26         | 31,0       | 31,0              | 67,9                 |
|        | Muy de acuerdo    | 27         | 32,1       | 32,1              | 100,0                |
|        | Total             | 84         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota 3: Elaboración propia

Figura 3:

**Pagar impuestos.**



**Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 3, se observó que el 32,1% de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo y el 31,0% de acuerdo en considerar que el

pago de impuestos constituye un deber moral que contribuye al desarrollo del país. Esto evidencia que una proporción significativa de los propietarios y administradores de empresas textiles reconoce la importancia ética y social del cumplimiento tributario. Por otro lado, el 29,8% de los participantes se mostró indiferente, lo cual refleja una postura neutral que podría estar asociada a una débil conciencia tributaria o a la falta de internalización del rol de los impuestos en el desarrollo económico y social. Asimismo, un porcentaje reducido expresó una percepción negativa, donde el 2,4% indicó estar en desacuerdo y el 4,8% muy en desacuerdo, evidenciando que una minoría no considera el pago de impuestos como una responsabilidad moral. En términos generales, los resultados permiten inferir que existe una tendencia moderadamente favorable hacia la valoración del pago de impuestos como un deber moral, dado que el 63,1% se ubica en las categorías positivas. Sin embargo, el alto porcentaje de respuestas indiferentes sugiere la necesidad de fortalecer la educación y conciencia tributaria, a fin de consolidar actitudes responsables frente al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

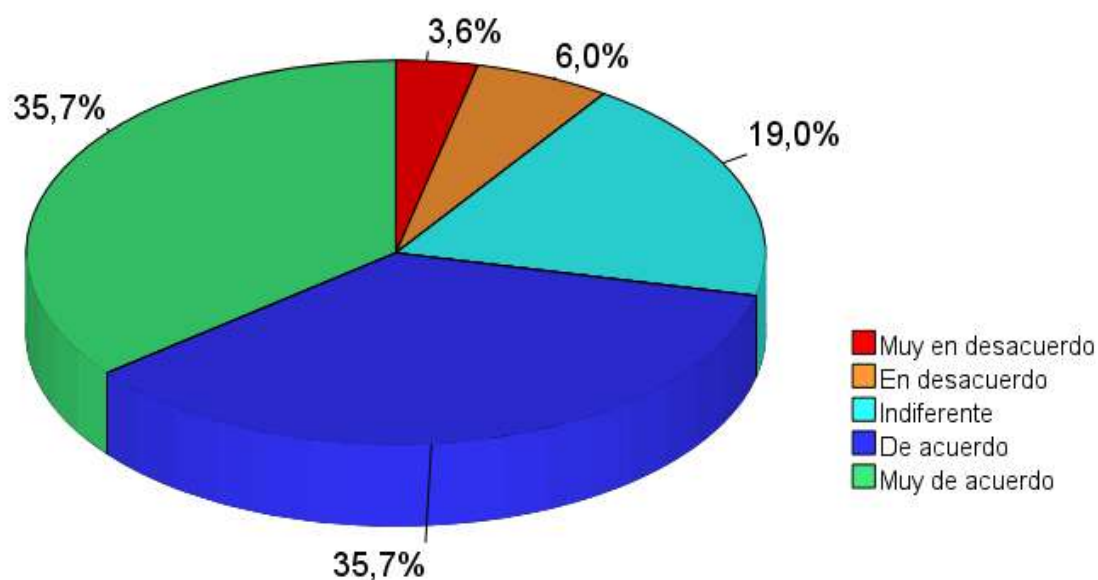
**Indicador: Impuestos de manera puntual.**

**Tabla 3:** ¿Declara sus impuestos de manera puntual sin esperar a que la SUNAT le envíe una notificación o recordatorio?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 3          | 3,6        | 3,6                  | 3,6                     |
|        | En desacuerdo     | 5          | 6,0        | 6,0                  | 9,5                     |
|        | Indiferente       | 16         | 19,0       | 19,0                 | 28,6                    |
|        | De acuerdo        | 30         | 35,7       | 35,7                 | 64,3                    |
|        | Muy de acuerdo    | 30         | 35,7       | 35,7                 | 100,0                   |
|        | Total             | 84         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota 4: Elaboración propia

Figura 4:

***Impuestos de manera puntual.*****Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 4, se evidenció que el 35,7% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y otro 35,7% muy de acuerdo en declarar sus impuestos de manera puntual sin necesidad de recibir notificaciones o recordatorios por parte de la administración tributaria. Esto indica que una proporción importante de los propietarios y administradores de empresas textiles mantiene un comportamiento responsable respecto al cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales. Por otro lado, el 19,0% de los participantes se mostró indiferente, lo que sugiere una posible falta de constancia o compromiso en la puntualidad del cumplimiento tributario. Asimismo, un grupo minoritario expresó una postura negativa, donde el 6,0% indicó estar en desacuerdo y el 3,6% muy en desacuerdo, evidenciando que aún existen contribuyentes que no cumplen oportunamente con la declaración de sus impuestos. En términos generales, los resultados permiten determinar que el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias es mayoritariamente favorable, dado que el 71,4% se ubica en

las categorías positivas. No obstante, la presencia de respuestas indiferentes y negativas refleja la necesidad de fortalecer la cultura de cumplimiento oportuno, promoviendo una mayor responsabilidad tributaria en el sector textil del distrito de La Victoria.

**Indicador: Carga tributaria.**

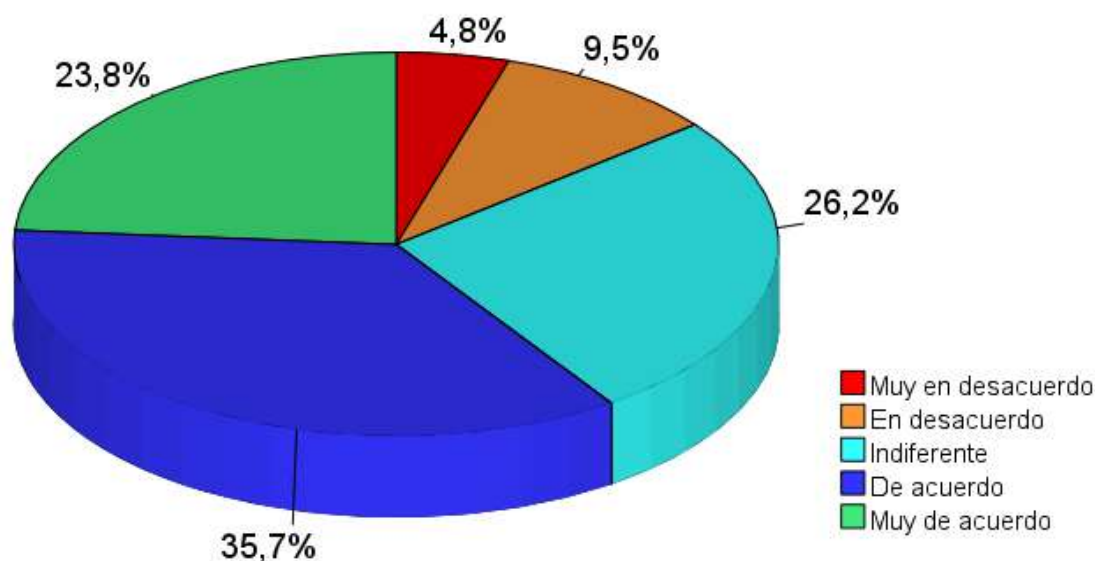
**Tabla 4:** ¿Considera que la carga tributaria en el sector textil es justa en comparación con otros sectores económicos?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 4          | 4,8        | 4,8               | 4,8                  |
|        | En desacuerdo     | 8          | 9,5        | 9,5               | 14,3                 |
|        | Indiferente       | 22         | 26,2       | 26,2              | 40,5                 |
|        | De acuerdo        | 30         | 35,7       | 35,7              | 76,2                 |
|        | Muy de acuerdo    | 20         | 23,8       | 23,8              | 100,0                |
|        | Total             | 84         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota 5: Elaboración propio

Figura 5:

**Carga tributaria.**



**Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 5, se observó que el 35,7% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 23,8% muy de acuerdo en considerar que la carga tributaria en el sector textil es justa en comparación con otros sectores económicos.

Esto evidencia que una parte importante de los propietarios y administradores percibe cierta equidad en la distribución de las obligaciones tributarias. Sin embargo, el 26,2% de los participantes se mostró indiferente, lo cual refleja una postura neutral que podría estar asociada a un conocimiento limitado o a percepciones poco definidas sobre la estructura tributaria. Asimismo, un porcentaje significativo expresó una percepción negativa, donde el 9,5% indicó estar en desacuerdo y el 4,8% muy en desacuerdo, lo que sugiere que un grupo de empresarios considera que la carga tributaria no es equitativa en relación con otros sectores. En términos generales, los resultados permiten inferir que la percepción sobre la justicia de la carga tributaria es moderadamente favorable, dado que el 59,5% se ubica en las categorías positivas. No obstante, la presencia considerable de respuestas indiferentes y negativas evidencia la necesidad de fortalecer la percepción de equidad tributaria, así como mejorar la transparencia y difusión de la normativa fiscal en el sector textil del distrito de La Victoria.

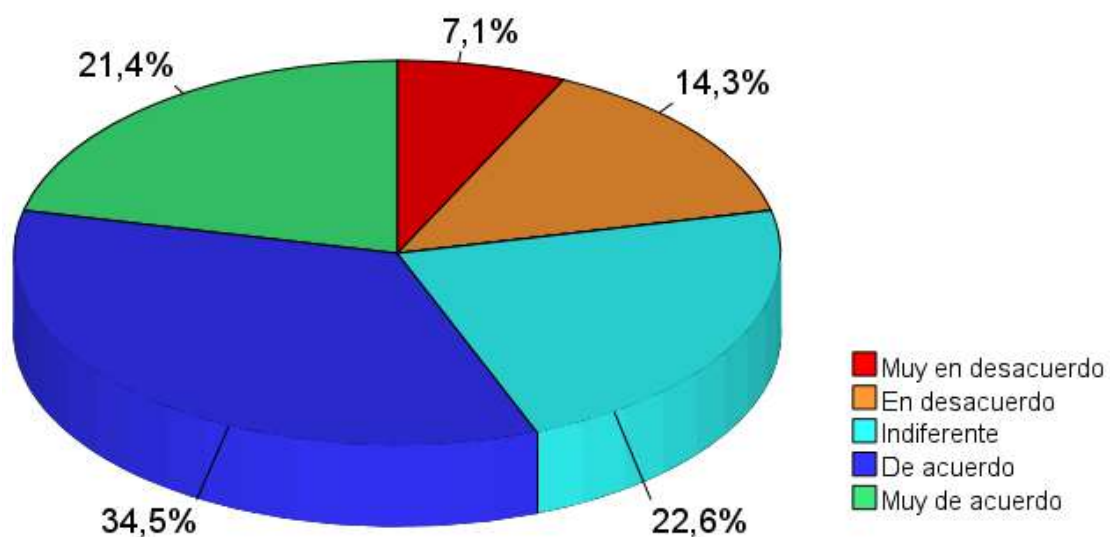
**Indicador: Evasión tributaria.**

**Tabla 5:** ¿Cuál es la situación actual de la evasión tributaria en las empresas textiles en el Distrito de La Victoria, 2025?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 6          | 7,1        | 7,1               | 7,1                  |
|        | En desacuerdo     | 12         | 14,3       | 14,3              | 21,4                 |
|        | Indiferente       | 19         | 22,6       | 22,6              | 44,0                 |
|        | De acuerdo        | 29         | 34,5       | 34,5              | 78,6                 |
|        | Muy de acuerdo    | 18         | 21,4       | 21,4              | 100,0                |
|        | Total             | 84         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota 6: Elaboración propia

Figura 6:

***Evasión tributaria.*****Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 6, se evidenció que el 34,5% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 21,4% muy de acuerdo respecto a la existencia de evasión tributaria en las empresas textiles del distrito de La Victoria. Esto indica que una proporción considerable de los propietarios y administradores reconoce la presencia de prácticas evasivas dentro del sector. Por otro lado, el 22,6% de los participantes se mostró indiferente, lo cual refleja una postura neutral que podría estar relacionada con desconocimiento o falta de información precisa sobre la magnitud real de la evasión tributaria. Asimismo, un grupo menor expresó una percepción contraria, donde el 14,3% indicó estar en desacuerdo y el 7,1% muy en desacuerdo, lo que sugiere que algunos encuestados no perciben la evasión tributaria como un problema relevante en su entorno. En términos generales, los resultados permiten determinar que la evasión tributaria es percibida como una problemática presente y significativa en el sector textil, dado que el 55,9% se ubica en las categorías positivas. Sin embargo, la existencia de respuestas indiferentes y negativas evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos

de control, fiscalización y concientización tributaria, con el fin de reducir las prácticas evasivas en el distrito de La Victoria.

**Indicador: Ventas de los clientes.**

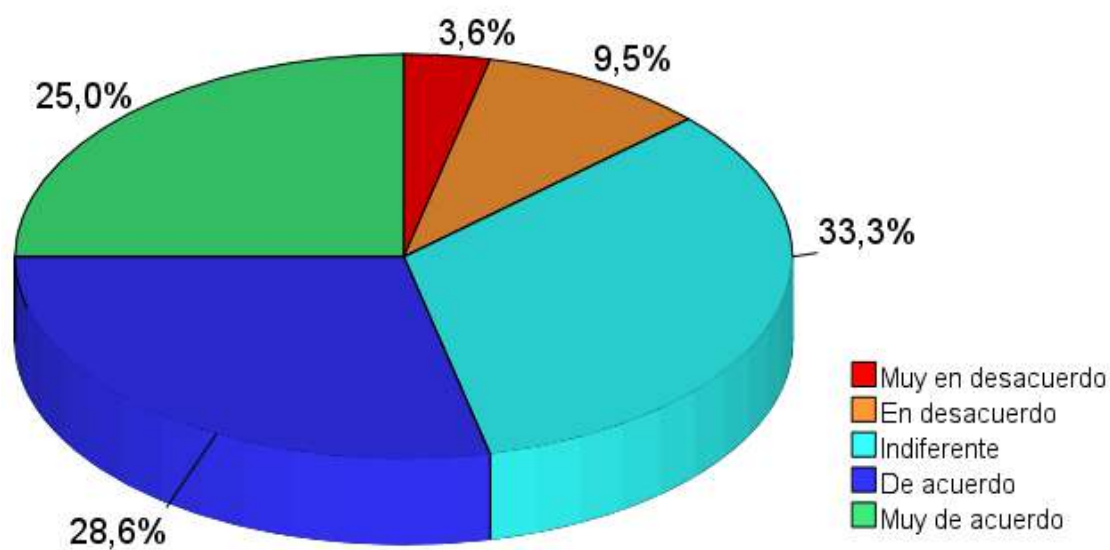
**Tabla 6:** ¿Se registran únicamente las ventas de los clientes que exigen factura, omitiendo el resto de los ingresos?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 3          | 3,6        | 3,6               | 3,6                  |
|        | En desacuerdo     | 8          | 9,5        | 9,5               | 13,1                 |
|        | Indiferente       | 28         | 33,3       | 33,3              | 46,4                 |
|        | De acuerdo        | 24         | 28,6       | 28,6              | 75,0                 |
|        | Muy de acuerdo    | 21         | 25,0       | 25,0              | 100,0                |
|        | Total             | 84         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota 7: Elaboración propia

**Figura 7:**

**Ventas de los clientes.**



**Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 7, se evidenció que el 28,6% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 25,0% muy de acuerdo en que solo se registran las ventas de los clientes que exigen factura, omitiendo otros ingresos. Esto

indica que una proporción importante de los propietarios y administradores reconoce la existencia de prácticas vinculadas a la subdeclaración de ingresos, lo cual constituye una forma de evasión tributaria. Por otro lado, el 33,3% de los participantes se mostró indiferente, reflejando una posición neutral que podría estar asociada a desconocimiento, falta de control interno o evasión indirecta de responsabilidad frente a estas prácticas. Asimismo, un grupo menor expresó una postura negativa, donde el 9,5% indicó estar en desacuerdo y el 3,6% muy en desacuerdo, lo que sugiere que una minoría afirma registrar adecuadamente todas sus ventas. En términos generales, los resultados permiten inferir que existe una tendencia moderadamente alta hacia prácticas de omisión de ingresos en el sector textil, dado que el 53,6% se ubica en las categorías positivas. No obstante, el elevado porcentaje de respuestas indiferentes evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, formalización y concientización tributaria, a fin de garantizar el registro íntegro de las operaciones comerciales y reducir la evasión tributaria en el distrito de La Victoria.

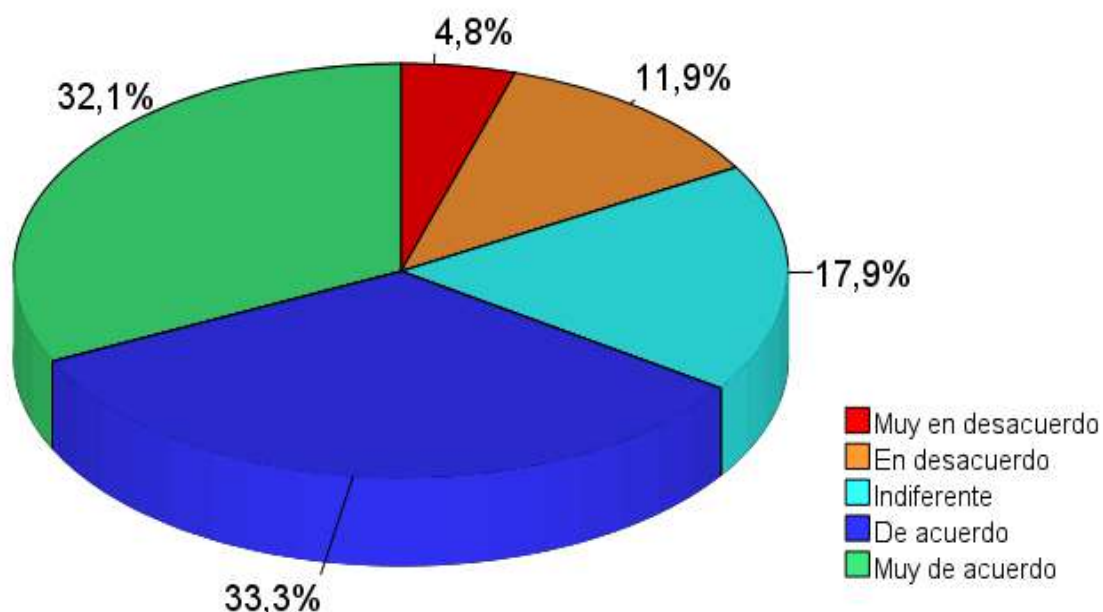
**Indicador: Descuento especial.**

**Tabla 7:** ¿Se ofrece un descuento especial al cliente si este acepta realizar la compra sin el comprobante de pago?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 4          | 4,8        | 4,8               | 4,8                  |
|        | En desacuerdo     | 10         | 11,9       | 11,9              | 16,7                 |
|        | Indiferente       | 15         | 17,9       | 17,9              | 34,5                 |
|        | De acuerdo        | 28         | 33,3       | 33,3              | 67,9                 |
|        | Muy de acuerdo    | 27         | 32,1       | 32,1              | 100,0                |
| Total  |                   | 84         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota 8: Elaboración propia

Figura 8:

***Descuento especial.*****Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 8, se evidenció que el 33,3% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 32,1% muy de acuerdo en que se ofrece un descuento especial al cliente cuando este acepta realizar la compra sin comprobante de pago. Esto refleja que una proporción significativa de los propietarios y administradores reconoce la existencia de prácticas que incentivan la omisión de comprobantes, lo cual constituye un mecanismo directo de evasión tributaria. Por otro lado, el 17,9% de los participantes se mostró indiferente, lo cual puede interpretarse como una falta de posición clara frente a este tipo de prácticas o una normalización de las mismas dentro del sector. Asimismo, un grupo menor expresó una postura negativa, donde el 11,9% indicó estar en desacuerdo y el 4,8% muy en desacuerdo, lo que sugiere que una minoría rechaza o no aplica este tipo de conductas. En términos generales, los resultados permiten determinar que existe una alta incidencia de prácticas evasivas relacionadas con la omisión de comprobantes de pago, dado que el 65,4% se ubica en las categorías positivas. No obstante, la presencia de respuestas indiferentes y negativas

evidencia la necesidad de fortalecer la fiscalización, así como promover una mayor conciencia tributaria que desaliente este tipo de comportamientos en las empresas textiles del distrito de La Victoria.

**Indicador: Insumos por montos.**

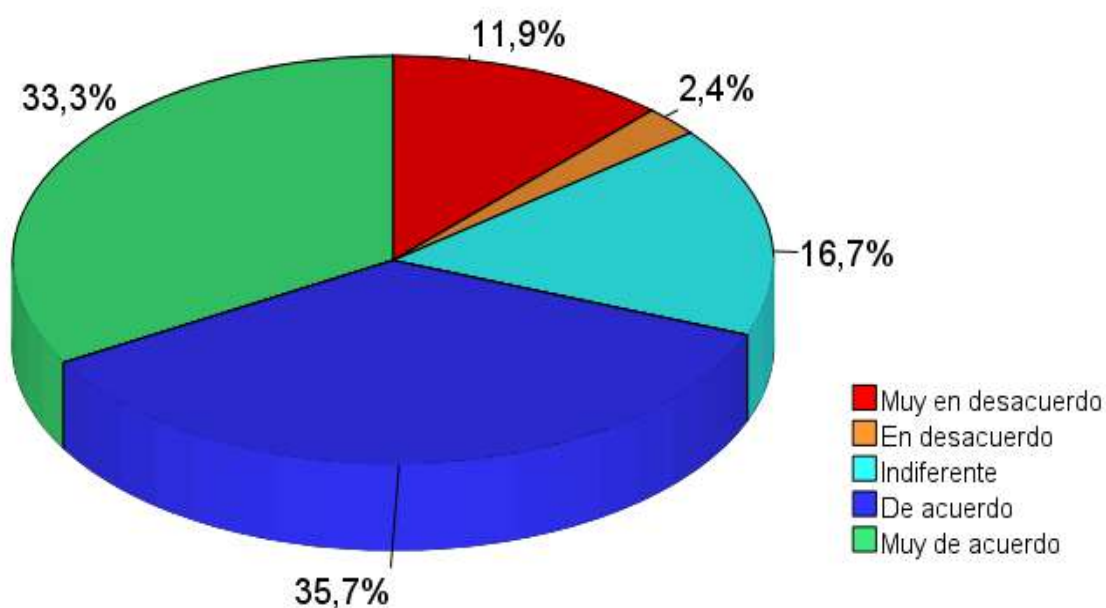
**Tabla 8:** ¿Se registran compras de insumos por montos superiores a los pagados realmente para disminuir la utilidad neta?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 10         | 11,9       | 11,9              | 11,9                 |
|        | En desacuerdo     | 2          | 2,4        | 2,4               | 14,3                 |
|        | Indiferente       | 14         | 16,7       | 16,7              | 31,0                 |
|        | De acuerdo        | 30         | 35,7       | 35,7              | 66,7                 |
|        | Muy de acuerdo    | 28         | 33,3       | 33,3              | 100,0                |
|        | Total             | 84         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota 9: Elaboración propia

Figura 9:

**Insumos por montos.**



**Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 9, se evidenció que el 35,7% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 33,3% muy de acuerdo en que se registran

compras de insumos por montos superiores a los realmente pagados con el fin de disminuir la utilidad neta. Esto indica que una proporción considerable de los propietarios y administradores reconoce la existencia de prácticas orientadas a la manipulación de costos, lo cual constituye una forma de evasión tributaria. Por otro lado, el 16,7% de los participantes se mostró indiferente, lo que podría reflejar desconocimiento, tolerancia o falta de control sobre este tipo de prácticas contables. Asimismo, un grupo menor expresó una postura negativa, donde el 2,4% indicó estar en desacuerdo y el 11,9% muy en desacuerdo, lo que sugiere que una minoría no percibe o no aplica estas conductas. En términos generales, los resultados permiten inferir que existe una alta incidencia de prácticas evasivas relacionadas con la sobrevaloración de compras, dado que el 69,0% se ubica en las categorías positivas. Sin embargo, la presencia de respuestas indiferentes y negativas evidencia la necesidad de fortalecer los controles contables, la fiscalización tributaria y la ética empresarial, con el fin de garantizar la transparencia en la información financiera y reducir la evasión tributaria en las empresas textiles del distrito de La Victoria.

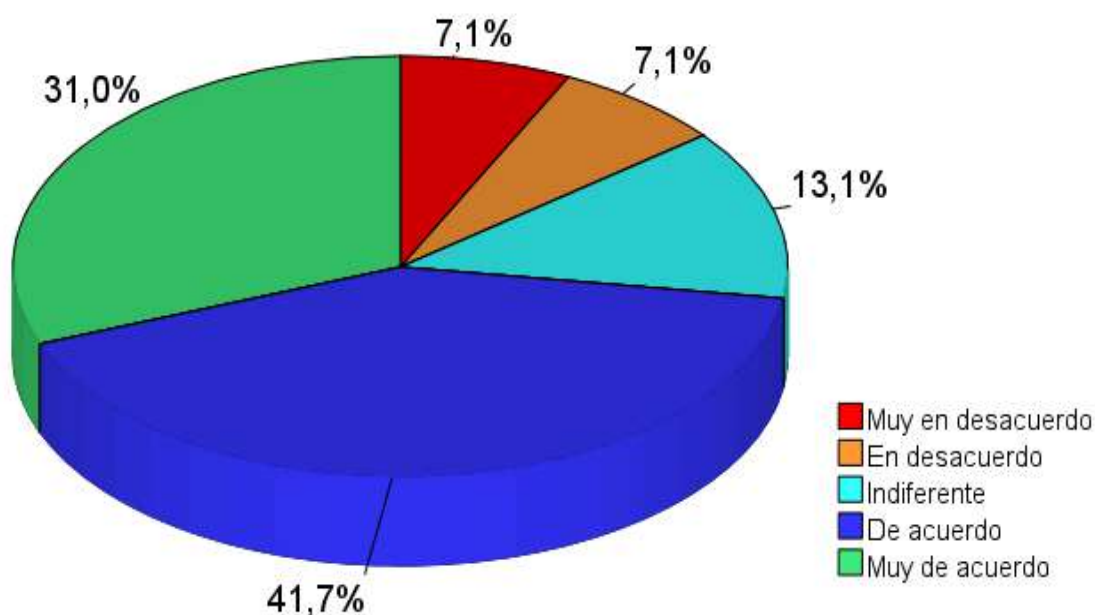
**Indicador: Responsabilidad social.**

**Tabla 9:** ¿Se presentan las declaraciones juradas fuera de la fecha establecida por el cronograma de la SUNAT?

|        |                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Muy en desacuerdo | 6          | 7,1        | 7,1                  | 7,1                     |
|        | En desacuerdo     | 6          | 7,1        | 7,1                  | 14,3                    |
|        | Indiferente       | 11         | 13,1       | 13,1                 | 27,4                    |
|        | De acuerdo        | 35         | 41,7       | 41,7                 | 69,0                    |
|        | Muy de acuerdo    | 26         | 31,0       | 31,0                 | 100,0                   |
|        | Total             | 84         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota 10; Elaboración propia

Figura 10:

**Responsabilidad social.****Interpretación:**

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 10, se evidenció que el 41,7% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 31,0% muy de acuerdo en que las declaraciones juradas se presentan fuera de la fecha establecida por el cronograma de la SUNAT. Esto indica que una proporción significativa de los propietarios y administradores reconoce el incumplimiento en la presentación oportuna de sus obligaciones tributarias, lo cual refleja una limitada responsabilidad social en materia fiscal. Por otro lado, el 13,1% de los participantes se mostró indiferente, lo que podría estar asociado a una falta de compromiso o a la normalización de este tipo de conductas dentro del sector. Asimismo, un grupo menor expresó una postura contraria, donde el 7,1% indicó estar en desacuerdo y otro 7,1% muy en desacuerdo, sugiriendo que una minoría cumple adecuadamente con los plazos establecidos. En términos generales, los resultados permiten inferir que existe una alta incidencia de incumplimiento en la presentación oportuna de declaraciones tributarias, dado que el 72,7% se ubica en las

categorías positivas. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la cultura de responsabilidad social tributaria, promoviendo el cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales y evitando sanciones que afecten la sostenibilidad de las empresas textiles del distrito de La Victoria.

## 4.2 Contrastación de hipótesis

### 4.2.1 Prueba de hipótesis general

#### Formulación de hipótesis

**Ho:** No existe relación directa significativamente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

**Ha:** Existe relación directa significativamente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

#### Estadística de prueba

Tabla 10:

*Correlación entre control cultura tributaria y la evasión tributaria.*

|                 |                     |                            | Cultura tributaria. | Evasión tributaria. |
|-----------------|---------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | Cultura tributaria. | Coeficiente de correlación | 1,000               | ,697**              |
|                 |                     | Sig. (bilateral)           | .                   | ,000                |
|                 |                     | N                          | 84                  | 84                  |
|                 | Evasión tributaria. | Coeficiente de correlación | ,697**              | 1,000               |
|                 |                     | Sig. (bilateral)           | ,000                | .                   |
|                 |                     | N                          | 84                  | 84                  |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

Según los resultados de la Tabla 11, el coeficiente de correlación de rangos de Spearman entre la cultura tributaria y la evasión fiscal fue de 0,697, lo que indica una fuerte correlación positiva entre ambas variables. Además, el nivel de significancia (valor p bilateral = 0,000) es inferior al nivel de significancia especificado ( $\alpha = 0,01$ ), lo que confirma la significancia estadística de la relación observada. Por lo tanto, se rechaza la

hipótesis nula ( $H_0$ ), que establece que no existe una asociación significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal, y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ). Esto confirma que en 2025 existe una asociación directa y significativa entre ambas variables en las empresas textiles del distrito de La Victoria. Este resultado sugiere que la cultura tributaria tiene una influencia significativa en la evasión fiscal; es decir, a medida que aumentan las deficiencias en la cultura tributaria, la evasión fiscal tiende a incrementarse. Por consiguiente, fortalecer la cultura tributaria mediante la educación, la sensibilización y la aplicación de las normas tributarias es fundamental para reducir la evasión fiscal en el sector investigado.

#### 4.1.1. Prueba de hipótesis específica 1

##### Formulación de hipótesis

**H<sub>0</sub>:** No existe relación directa entre el conocimiento tributario y la subdeclaración de ingresos se relaciona significativamente en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

**H<sub>a</sub>:** Existe relación directa entre el conocimiento tributario y la subdeclaración de ingresos se relaciona significativamente en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

##### Estadística de prueba

Tabla 11: *Correlación entre conocimiento tributario y la subdeclaración de ingresos/ventas.*

|                 |                                    |                             | Conocimiento tributario. | Subdeclaración de ingresos/ventas. |
|-----------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Rho de Spearman | Conocimiento tributario.           | Coefficiente de correlación | 1,000                    | ,539**                             |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | .                        | ,000                               |
|                 |                                    | N                           | 84                       | 84                                 |
|                 | Subdeclaración de ingresos/ventas. | Coefficiente de correlación | ,539**                   | 1,000                              |
|                 |                                    | Sig. (bilateral)            | ,000                     | .                                  |
|                 |                                    | N                           | 84                       | 84                                 |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Según los resultados de la Tabla 12, el coeficiente de correlación de rangos de Spearman entre el conocimiento tributario y la subdeclaración de ingresos/facturación fue de 0,539, lo que indica una correlación positiva moderada entre ambas variables. Además, el nivel de significancia (valor  $p$  bilateral = 0,000) es inferior al nivel de significancia especificado ( $\alpha = 0,01$ ), lo que confirma la significancia estadística de la relación. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ). Esto confirma una relación directa y significativa entre el conocimiento tributario y la subdeclaración de ingresos en las empresas textiles del distrito de La Victoria en 2025. Este resultado sugiere que el nivel de conocimiento tributario influye en la subdeclaración de ingresos; es decir, a medida que aumentan las lagunas de conocimiento sobre las normas y obligaciones tributarias, también aumenta la práctica de la subdeclaración. Por lo tanto, es fundamental intensificar la educación y el asesoramiento tributario para los contribuyentes con el fin de promover el registro correcto de los ingresos y frenar la evasión fiscal en el sector investigado.

**4.1.2. Prueba de hipótesis específica 2****Formulación de hipótesis**

**H<sub>0</sub>:** No existe relación directa entre la conciencia y valores tributarios se relaciona significativamente en la no emisión de comprobantes en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

**H<sub>a</sub>:** Existe relación directa entre las inversiones de apoyo del planeamiento institucional y la participación de la comunidad en la Beneficencia Pública del Callao 2022-2024.

**Estadística de prueba**

Tabla 12:

*Correlación entre la conciencia y valores tributarios y la no emisión de comprobantes de pago.*

|                 |                                     |                            | Conciencia y<br>valores tributarios. | No emisión de<br>comprobantes de pago. |
|-----------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|
| Rho de Spearman | Conciencia y valores tributarios.   | Coeficiente de correlación | 1,000                                | ,652**                                 |
|                 |                                     | Sig. (bilateral)           | .                                    | ,000                                   |
|                 |                                     | N                          | 84                                   | 84                                     |
|                 | No emisión de comprobantes de pago. | Coeficiente de correlación | ,652**                               | 1,000                                  |
|                 |                                     | Sig. (bilateral)           | ,000                                 | .                                      |
|                 |                                     | N                          | 84                                   | 84                                     |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Según los resultados de la Tabla 13, el coeficiente de correlación de rangos de Spearman entre la conciencia tributaria y los valores y la falta de emisión de recibos de pago fue de 0,652. Esto indica una correlación positiva de moderada a alta entre las dos variables. Además, el nivel de significancia (valor p bilateral = 0,000) está por debajo del nivel de significancia especificado ( $\alpha = 0,01$ ), lo que confirma la significancia estadística de la relación. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ). Esto confirma que en 2025, en las empresas textiles del distrito de La Victoria, existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y los valores y la falta de emisión de recibos de pago. Este resultado sugiere que la conciencia tributaria y los valores influyen en la emisión de recibos de pago. Es decir, la falta de capacitación en materia tributaria y responsabilidad aumenta la práctica de no emitir recibos, lo que constituye una forma de evasión fiscal. Por lo tanto, es necesario reforzar la comunicación de los valores tributarios y promover una cultura de honestidad fiscal, que contribuya a la formalización y transparencia de las transacciones comerciales.

### Prueba de hipótesis específica 3

#### Formulación de hipótesis

**H<sub>0</sub>:** No existe relación directa entre el pago de tributos y la sobre declaración de gastos en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

**H<sub>a</sub>:** Existe relación directa entre el pago de tributos y la sobre declaración de gastos en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

#### Estadística de prueba

Tabla 13:

*Correlación entre la actitud hacia el pago de tributos y la sobre declaración de gastos o costos.*

|                    |                                          |                               | Actitud hacia el<br>pago de<br>tributos. | Sobre<br>declaración de<br>gastos o costos. |
|--------------------|------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Rho de<br>Spearman | Actitud hacia el<br>pago de tributos.    | Coeficiente de<br>correlación | 1,000                                    | ,283**                                      |
|                    |                                          | Sig. (bilateral)              | .                                        | ,009                                        |
|                    |                                          | N                             | 84                                       | 84                                          |
|                    | Sobre declaración<br>de gastos o costos. | Coeficiente de<br>correlación | ,283**                                   | 1,000                                       |
|                    |                                          | Sig. (bilateral)              | ,009                                     | .                                           |
|                    |                                          | N                             | 84                                       | 84                                          |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

Según los resultados de la Tabla 14, el coeficiente de correlación de rangos de Spearman entre las actitudes hacia el pago de impuestos y la sobreestimación de gastos o costos fue de 0,283, lo que indica una correlación positiva débil entre ambas variables. Además, el nivel de significancia (valor p bilateral = 0,009) es inferior al nivel de significancia especificado ( $\alpha = 0,01$ ), lo que confirma la significancia estadística de la relación. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H<sub>0</sub>) y se acepta la hipótesis alternativa (H<sub>a</sub>). Esto confirma una relación directa y significativa entre las actitudes hacia el pago de impuestos y la sobreestimación de gastos en las empresas textiles del distrito de La

Victoria en 2025. Este resultado sugiere que las actitudes hacia el pago de impuestos influyen en la sobreestimación de gastos o costos, aunque levemente. En otras palabras, una actitud menos positiva hacia la honestidad tributaria puede incrementar prácticas como la sobreestimación de gastos para reducir la carga impositiva. Por lo tanto, es necesario reforzar la conciencia tributaria y promover valores orientados al cumplimiento responsable de las obligaciones fiscales para ayudar a reducir este tipo de evasión fiscal en el sector investigado.

#### Prueba de hipótesis específica 4

##### Formulación de hipótesis

**Ho:** No existe relación directa entre la percepción de justicia tributaria y el incumplimiento de obligaciones formales, en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

**Ha:** Existe relación directa entre la percepción de justicia tributaria y el incumplimiento de obligaciones formales, en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.

##### Estadística de prueba

Tabla 14:  
*Correlación entre la percepción de justicia y equidad del sistema tributario y el incumplimiento de obligaciones formales.*

|                 |                                                          |                            | Percepción de justicia y equidad del sistema tributario. | Incumplimiento de obligaciones formales. |
|-----------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Rho de Spearman | Percepción de justicia y equidad del sistema tributario. | Coeficiente de correlación | 1,000                                                    | ,644**                                   |
|                 |                                                          | Sig. (bilateral)           | .                                                        | ,000                                     |
|                 |                                                          | N                          | 84                                                       | 84                                       |
|                 | Incumplimiento de obligaciones formales.                 | Coeficiente de correlación | ,644**                                                   | 1,000                                    |
|                 |                                                          | Sig. (bilateral)           | ,000                                                     | .                                        |
|                 |                                                          | N                          | 84                                                       | 84                                       |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Según los resultados de la Tabla 15, el coeficiente de correlación de rangos de Spearman entre la percepción de equidad y justicia en el sistema tributario y el incumplimiento de las obligaciones formales fue de 0,644. Esto indica una correlación positiva de moderada a alta entre las dos variables. Además, el nivel de significancia (valor p bilateral = 0,000) está por debajo del nivel de significancia especificado ( $\alpha = 0,01$ ), lo que confirma la significancia estadística de la relación. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ). Esto confirma una relación directa y significativa entre la percepción de equidad tributaria y el incumplimiento de las obligaciones formales en las empresas textiles del distrito de La Victoria en 2025. Este resultado sugiere que la percepción de equidad tributaria de los contribuyentes influye en su cumplimiento de las obligaciones formales. En otras palabras, si las empresas perciben el sistema tributario como injusto o inequitativo, tienden a ser menos propensas a cumplir con sus obligaciones, como presentar las declaraciones de impuestos a tiempo o registrar la información con precisión. Por lo tanto, fortalecer la transparencia, la equidad y la confianza en el sistema tributario es esencial para fomentar una cultura más sólida de honestidad fiscal dentro del sector bajo investigación.

## CAPÍTULO V DISCUSION

Los resultados de la presente investigación evidenciaron que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2025, obteniéndose un coeficiente de correlación de Spearman de 0,697 ( $p < 0,01$ ), lo cual indica una relación positiva alta entre ambas variables. Este hallazgo permite afirmar que los niveles de cultura tributaria influyen directamente en las prácticas de evasión tributaria, coincidiendo con diversos estudios que sostienen que la deficiente formación tributaria, el desconocimiento normativo y la baja conciencia fiscal favorecen conductas evasivas en los contribuyentes.

En relación con las dimensiones de la cultura tributaria, se observó que el conocimiento tributario presentó una correlación significativa con la subdeclaración de ingresos ( $\rho = 0,539$ ), lo cual evidencia que un conocimiento limitado sobre las obligaciones fiscales puede propiciar prácticas como la omisión parcial de ventas. Este resultado es consistente con investigaciones previas que señalan que la falta de educación tributaria contribuye al incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales.

Asimismo, la dimensión de conciencia y valores tributarios mostró una correlación significativa con la no emisión de comprobantes de pago ( $\rho = 0,652$ ), lo que refleja que la debilidad en valores éticos y responsabilidad fiscal influye en la adopción de prácticas evasivas. Este resultado coincide con enfoques teóricos que destacan la importancia de la moral tributaria como un factor clave en el cumplimiento voluntario de los impuestos.

Por otro lado, la actitud hacia el pago de tributos presentó una correlación positiva baja con la sobre declaración de gastos ( $\rho = 0,283$ ), lo cual sugiere que, aunque existe relación, su influencia es menor en comparación con otras dimensiones. Este hallazgo indica que la actitud individual hacia el pago de impuestos no siempre determina

de manera significativa la manipulación de los costos, pudiendo intervenir otros factores como el control fiscal o las estrategias empresariales.

Finalmente, la percepción de justicia y equidad del sistema tributario evidenció una correlación significativa con el incumplimiento de obligaciones formales ( $\rho = 0,644$ ), lo cual demuestra que cuando los contribuyentes perciben el sistema tributario como injusto o inequitativo, tienden a incumplir sus obligaciones fiscales. Este resultado es coherente con estudios que destacan que la confianza en las instituciones y la percepción de equidad influyen en el comportamiento tributario.

En conjunto, los resultados de la investigación confirman que la cultura tributaria es un factor determinante en la reducción de la evasión tributaria. Por ello, se hace necesario fortalecer las políticas de educación fiscal, promover valores de responsabilidad social y mejorar la percepción de equidad del sistema tributario, con el fin de fomentar una mayor formalización y cumplimiento en el sector textil del distrito de La Victoria.

## **CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 Conclusiones**

- 1.- Se encontró una correlación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las empresas textiles del distrito de La Victoria. Esto se evidencia en un coeficiente de correlación de Spearman de 0,697 ( $p < 0,01$ ), lo que indica que la cultura tributaria influye significativamente en las prácticas de evasión fiscal.
  2. Se encontró una correlación significativa entre el conocimiento tributario y la subdeclaración de ingresos ( $\rho = 0,539$ ). Esto demuestra que el conocimiento insuficiente de las obligaciones tributarias facilita la ocultación parcial de ingresos.
  3. Se encontró una correlación significativa entre la conciencia y los valores tributarios y la falta de emisión de recibos de pago ( $\rho = 0,652$ ). Esto sugiere que las deficiencias en los principios éticos y la responsabilidad tributaria contribuyen a la evasión fiscal.
  4. Se encontró una correlación positiva débil entre las actitudes hacia el pago de impuestos y la sobredeclaración de gastos ( $\rho = 0,283$ ). Esto sugiere que, si bien existe una influencia, no es significativa en comparación con otras dimensiones.
  5. La percepción de equidad y justicia en el sistema tributario se correlacionó significativamente con el incumplimiento de las obligaciones formales ( $\rho = 0,644$ ). Esto demuestra que una percepción negativa del sistema fomenta el incumplimiento.
- En general, la cultura tributaria en las empresas textiles es relativamente positiva; sin embargo, presenta debilidades que contribuyen al aumento de la evasión fiscal.

### **6.2 Recomendaciones**

1. Impartir capacitación tributaria y formación continua a propietarios y gerentes de empresas textiles para fortalecer su conocimiento de sus obligaciones fiscales y combatir la evasión tributaria.

2. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del cumplimiento tributario y destacar el impacto de los impuestos en el desarrollo económico y social del país.
3. Promover valores éticos y la responsabilidad social corporativa mediante talleres y servicios de consultoría que faciliten la emisión de recibos de pago y el registro preciso de las transacciones.
4. Fortalecer los mecanismos de control y supervisión de la administración tributaria, especialmente en sectores con una alta proporción de economía informal, como la industria textil. Desarrollar estrategias que mejoren la percepción de equidad e imparcialidad en el sistema tributario y aumenten la transparencia en el uso de los fondos públicos.
5. Promover la formalización de las empresas textiles mediante incentivos fiscales y procesos administrativos simplificados que fomenten el cumplimiento tributario voluntario. Implementar sistemas contables y de TI adecuados que permitan el registro preciso de ingresos y gastos y prevengan prácticas como la subdeclaración o sobredeclaración de costos.

## CAPITULO VII FUENTES DE INFORMACIÓN

### 7.1 Fuentes documentales

- Alva, K. (2021). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en los comerciantes del emporio comercial de Gamarra. (Tesis de grado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Cervantes, L. (2023). El civismo fiscal como determinante en el cumplimiento de obligaciones en las PyMEs textiles de Puebla. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.
- Cornejo, A. (2022). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 1383-1397.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2667](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2667)
- Díaz, J., Cachay, S. L. C., & Rosas, P. C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 27(3), 204-218.
- Fiestas, A. G., & Herrera, N. (2022). *Evasión tributaria en las mypes del Emporio Comercial de Gamarra del distrito La Victoria en el periodo 2020* (Tesis de licenciatura). Universidad Privada del Norte, Lima, Perú. Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/>
- Huamaní, J. (2022). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto a la renta en empresas del sector textil. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú.
- Isidro, Y. G. (2022). *Cultura tributaria y el impacto en la evasión de impuestos de las empresas mypes y pymes del distrito de San Juan de Lurigancho - Lima, 2021* (Tesis de licenciatura). Universidad Privada del Norte, Lima, Perú. Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/>

- Majo Marrufo, H. R. (2023). Cultura tributaria en las MYPES textiles peruanas. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 10(2).  
<https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i2.3512>
- Mamani, G. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en la determinación de impuestos en empresas fronterizas. (Tesis de grado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Méndez, R. (2023). Conciencia tributaria y la informalidad en las micro y pequeñas empresas textiles del distrito de El Porvenir. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Paredes, S., & Tello, V. (2024). Factores determinantes de la evasión fiscal en las medianas empresas de La Victoria: Un enfoque cuantitativo. (Tesis de grado). Universidad de Lima, Lima, Perú.
- Quispe, A. (2022). Influencia de la educación tributaria en la recaudación fiscal de los regímenes simplificados. (Tesis de grado). Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
- Rojas, D. (2022). El sistema de detracciones y su relación con la liquidez y evasión en empresas de confecciones. (Tesis de grado). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Ricse Torres, G. P. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de centro comercial de Gamarra, La Victoria 2021* (Tesis de licenciatura). Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Rossi, F. (2023). Percepción de la carga fiscal y su relación con la economía informal en el sector textil de Buenos Aires. (Tesis de maestría). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

- Salazar, E. (2023). Estrategias de la SUNAT y la percepción del riesgo de auditoría en los comerciantes textiles. (Tesis de maestría). Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú.
- Velasco Taipe, M. A., Gallardo Mansilla, C. F., Sánchez Camargo, M. R., & Lozada Palomino, M. Y. (2024). Impacto de la cultura tributaria en la evasión tributaria del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(6). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i6.9210](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.9210)

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### “RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS TEXTILES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2025”

| PROBLEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | HIPÓTESIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VARIABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | METODOLOGÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Problema General</b><br/>¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025?</p> <p><b>Problemas Específicos.</b></p> <p><b>a.</b> ¿Qué relación existe entre el conocimiento tributario y la subdeclaración de ingresos/ventas en las empresas textiles de La Victoria, 2025?</p> <p><b>b.</b> ¿Qué relación existe entre la conciencia y valores tributarios y la no emisión de comprobantes de pago en las empresas textiles de La Victoria, 2025?</p> <p><b>c.</b> ¿Qué relación existe entre la actitud hacia el pago de tributos y la sobredeclaración de gastos/costos en las empresas textiles de La Victoria, 2025?</p> <p><b>d.</b> ¿Qué relación existe entre la percepción de justicia tributaria y el incumplimiento de obligaciones formales en las empresas textiles de La Victoria, 2025?</p> | <p><b>Objetivo General</b><br/>Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p><b>a.</b> Determinar la relación entre conocimiento tributario y subdeclaración de ingresos/ventas en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025</p> <p><b>b.</b> Determinar la relación entre conciencia y valores tributarios y no emisión de comprobantes en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025</p> <p><b>c.</b> Determinar la relación entre actitud hacia el pago de tributos y sobredeclaración de gastos/costos en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.</p> <p><b>d.</b> Determinar la relación entre percepción de justicia tributaria e incumplimiento de obligaciones formales, en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.</p> | <p><b>Hipótesis General</b><br/>La cultura tributaria se relaciona significativamente en la evasión tributaria en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.</p> <p><b>Hipótesis Especificas</b></p> <p><b>a.</b> El conocimiento tributario y subdeclaración de ingresos se relaciona significativamente en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.</p> <p><b>b.</b> Conciencia y valores tributarios se relaciona significativamente en la no emisión de comprobantes en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025.</p> <p><b>c.</b> El pago de tributos se relaciona significativamente en la sobredeclaración de gastos en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025</p> <p><b>d.</b> La percepción de justicia tributaria se relaciona significativamente con el incumplimiento de obligaciones formales, en las empresas textiles del Distrito de La Victoria, 2025</p> | <p><b>Variable Independiente</b><br/><b>X: Cultura Tributaria</b><br/><b>Indicadores:</b><br/><b>X1:</b> Nivel de conocimiento de obligaciones tributarias<br/><b>X2:</b> Responsabilidad ética frente al cumplimiento<br/><b>X3:</b> Disposición al cumplimiento voluntario<br/><b>X4:</b> Percepción de equidad tributaria</p> <p><b>Variable DependienteY:</b><br/><b>Evasión Tributaria</b><br/><b>Indicadores:</b><br/><b>Y1:</b> Frecuencia de subdeclaración de ventas e ingresos<br/><b>Y2:</b> Nivel de ventas sin comprobante de pago<br/><b>Y3:</b> Uso de gastos sin sustento o no reales para reducir impuestos<br/><b>Y4:</b> Incumplimiento de declaraciones y registros.</p> | <p><b>1.Tipo de Investigación</b><br/>Cuantitativa – Explicativa</p> <p><b>2. Población</b> = Estará constituida por 106 trabajadores que laboran en las empresas textiles distrito de la Victoria.</p> <p><b>3. Muestra</b> = estará constituida por 84 personas entre: gerentes, administradores contadores, asistentes contables y auxiliares contables.</p> <p><b>4. Instrumentos de recolección de datos</b><br/>Ficha de Encuesta.<br/>Cuestionario</p> |

## ANEXO 2

### INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS

#### ENCUESTA:

La presente técnica que se presenta es el Cuestionario correspondiente al trabajo de investigación denominado: Relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en empresas textiles en el Distrito de La Victoria, 2025, con relación a dicho trabajo se pide que tenga abien marcar con un aspa (X) la alternativa que según su criterio conteste la pregunta que se formula. Se agradece de antemano por su colaboración.

1. ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los propietarios y administradores de las empresas textiles en el Distrito de La Victoria, 2025?
  - a. Muy de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. Indiferente ( )
  - d. En desacuerdo ( )
  - e. Muy en desacuerdo ( )
  
2. ¿Conoce usted con claridad a qué régimen tributario pertenece su empresa textil y cuáles son sus topes de ingresos?
  - a. Muy de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. Indiferente ( )
  - d. En desacuerdo ( )
  - e. Muy en desacuerdo ( )

3. ¿Considera usted que pagar impuestos es un deber moral que contribuye al desarrollo de nuestro país?
- a. Muy de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. Indiferente ( )
  - d. En desacuerdo ( )
  - e. Muy en desacuerdo ( )
4. ¿Declara sus impuestos de manera puntual sin esperar a que la SUNAT le envíe una notificación o recordatorio?
- a. Muy de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. Indiferente ( )
  - d. En desacuerdo ( )
  - e. Muy en desacuerdo ( )
5. ¿Considera que la carga tributaria en el sector textil es justa en comparación con otros sectores económicos?
- a. Muy de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. Indiferente ( )
  - d. En desacuerdo ( )
  - e. Muy en desacuerdo ( )

6. ¿Cuál es la situación actual de la evasión tributaria en las empresas textiles en el Distrito de La Victoria, 2025?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indiferente ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

7 ¿Se registran únicamente las ventas de los clientes que exigen factura, omitiendo el resto de los ingresos?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indiferente ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

8 ¿Se ofrece un descuento especial al cliente si este acepta realizar la compra sin el comprobante de pago?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indiferente ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

9 ¿Se registran compras de insumos por montos superiores a los pagados realmente para disminuir la utilidad neta?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indiferente ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

10 ¿Se presentan las declaraciones juradas fuera de la fecha establecida por el cronograma de la SUNAT?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indiferente ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

.....

.....

.....

.....